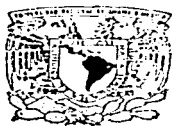


10  
2 ej.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

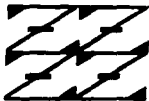
**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
"ZARAGOZA"**

**PROPUESTA DE UN MODELO DE FARMACIA  
PARA LA F.E.S. ZARAGOZA**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
QUIMICO FARMACEUTICO BIOLOGO  
PRESENTA:**

**ANGEL CARMONA RIVERA  
RAQUEL ROBLEDO MENDOZA**



**MEXICO, D.F.**

**ENERO, 1997.**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## A G R A D E C I M I E N T O S

A Dios por haberme dado la vida y haber hecho posible este logro.

A esos seres tan especiales que me rodean:

A mis Abuelitos por haberme infundado un gran valor en esta vida, con amor y cariño.

A mi Mamá por sus desvelos por mí, su apoyo y comprensión en todo momento, en las buenas y en las malas.

A mi tía Queta, que como una mamá, hermana y amiga me apoyo en todo. A Ulises por ser la alegría de la casa y su Papá un buen amigo.

A mis familiares y amistades por su apoyo y comprensión.

A mi amigo del alma y gran compañero en todo, Angel, por su apoyo, comprensión y cariño.

Gracias.

Raquel Robledo Mendoza.

A Dios por permitirme terminar esta obra.

A mis hermanos, los cuales han sido los pilares que sostuvieron con su fe, cariño y comprensión esta gran empresa.

A la familia Aguilera Rivera, por su apoyo y sus consejos.

A todas aquellas personas y amigos que me brindaron su amistad y confianza para lograr esta meta.

A Raquel Hobiado Mendoza, por haber sido mi musa, en la cual me inspire para terminar esta obra. Gracias cariño.

Angel Carmona Rivera.

A MIS DOS SERES QUERIDOS

Sr . ANGEL CARMONA GONZALEZ  
Sra. SARA RIVERA DE CARMONA

A MIS DOS SERES QUERIDOS QUE DIOS  
ME DIO, A LOS CUALES NO LOS  
CAMBIARIA POR NADA DE ESTE MUNDO.

A ESOS DOS AGRICULTORES QUE  
SEMBRARON UNA SEMILLA, QUE CON SUS  
CUIDADOS HICIERON QUE UN DIA VIERA  
LA LUZ DE ESTE MUNDO MARAVILLOSO.

A ESOS DOS LUCEROS QUE ALUMBRARON MI  
VIDA AL ESTAR AL BORDE DE LA MUERTE.

A MIS DOS ANGELES DE LA GUARDA QUE  
ME HAN DADO TANTAS BENDICIONES PARA  
PROTEGERME.

A ESOS DOS TITANES QUE DIERON  
TODAS SUS FUERZAS PARA QUE SALIERA  
DE LA IGNORANCIA.

A ESAS DOS INSTITUCIONES TAN  
DIFERENTES PERO QUE TIENEN UNA MISMA  
FINALIDAD, EL AMOR Y EL RESPETO A  
LOS DEMAS.

PARA ELLOS LO MEJOR DE ESTE MUNDO Y  
LA GRACIA DE ESTAR UN DIA AL LADO DE  
DIOS.

MI MAS SINCERO AMOR, CARISO Y  
RESPETO.

LOS QUIERE, ANGEL CARMONA RIVERA.

A los Sinodales: Por su confianza,  
dedicación y profesionalismo brindados en  
todo momento.

**Presidente**

Q.F.B. DOMITILA BURGOS JARA.

**Vocal**

Q.F.B. JOSE L. ALFREDO MORA GUEVARA.

**Secretario**

Q.F.B. ALEJANDRO ALCANTARA PINEDA.

**Suplente**

Q.F.B. ROCIO GALICIA ROSAS.

**Suplente**

Q.B.P. ANTONIO CAPON MENESES.

## INDICE

I.	RESUMEN .....	1
II.	MARCO TEORICO .....	2
	A. Breve historia de la farmacia en el viejo mundo ....	2
	1. Cultura China .....	2
	2. Cultura Hindu .....	2
	3. Cultura Mesopotámica .....	3
	4. Cultura Egipcia .....	3
	5. Cultura Griega .....	3
	6. Cultura Romana .....	4
	7. Cultura Arabe .....	4
	8. Cultura de Occidente .....	4
	B. Breve Historia de la farmacia en México .....	6
	1. Periodo Prehispanico .....	6
	a) Cultura Teotihuacana .....	6
	b) Cultura Tolteca .....	8
	c) Cultura Mexica .....	7
	2. Periodo Colonial .....	7
	3. Periodo Revolucionario .....	7
	4. Periodo Actual .....	8
III.	FUNDAMENTO DEL TEMA .....	9
	A. Clasificación de farmacias .....	9
	1. De acuerdo al tipo de Servicio que presta a la comunidad .....	9
	2. De acuerdo a la Secretaria de Salud .....	10
	B. Documentos legales para la apertura de la farmacia..	10
	1. Delegación Política .....	11

2.	Protección Civil .....	12
3.	Secretaría de Salud .....	12
4.	Hacienda y Crédito Público .....	14
C.	Medicamento .....	14
1.	Clasificación de medicamento .....	14
2.	Formas farmacéuticas .....	15
3.	Venta de medicamento de acuerdo a la Ley General de Salud .....	18
4.	Forma de registro de alta y venta de medicamentos del grupo II y III, en los Libros de Control .....	21
	a) Recepción de medicamentos psicotrópicos .....	23
	b) Surtido de recetas de medicamentos psicotró- picos .....	23
5.	Profesionistas autorizados para la prescripción de medicamentos psicotrópicos .....	24
6.	Requisitos que debe cumplir una receta para surtir un medicamento del grupo II y III .....	24
7.	Procedimiento que sigue un medicamento dentro de la farmacia .....	25
	a) Recepción .....	25
	b) Checado .....	25
	c) Marcaje .....	25
	d) Colocación .....	28
	e) Caducidad .....	27
8.	Indicaciones especiales para el almacenamiento del medicamento .....	28
9.	Proveedores .....	29
	a) Requisitos que solicita el proveedor solicitar crédito .....	29
	b) Formas de cobro de los proveedores .....	29
	c) Abastecimiento de medicamento .....	30
10.	La participación del Químico Farmacéutico Biólogo dentro de la farmacia .....	31



<b>IV.</b>	<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	<b>32</b>
<b>V.</b>	<b>OBJETIVO</b> .....	<b>33</b>
<b>VI.</b>	<b>HIPOTESIS</b> .....	<b>34</b>
<b>VII.</b>	<b>MATERIAL</b> .....	<b>38</b>
<b>VIII.</b>	<b>METODO</b> .....	<b>37</b>
<b>IX.</b>	<b>RESULTADOS</b> .....	<b>40</b>
<b>X.</b>	<b>DISCUSION DE RESULTADOS</b> .....	<b>50</b>
<b>XI.</b>	<b>CONCLUSTONES</b> .....	<b>54</b>
<b>XII.</b>	<b>PROPUESTAS</b> .....	<b>55</b>
<b>XIII.</b>	<b>ANEXOS</b> .....	<b>58</b>
<b>XII.</b>	<b>BIBLIOGRAFIA</b> .....	<b>87</b>

## INDICE

<b>Tabla</b>	<b>1</b>	Descripción de formas farmacéuticas .....	<b>15</b>
<b>Tabla</b>	<b>2</b>	Lista de medicamentos del Grupo II ( más comerciales ).	<b>18</b>
<b>Tabla</b>	<b>3</b>	Lista de medicamentos del Grupo III ( más comerciales ).	<b>20</b>
<b>Tabla</b>	<b>4</b>	Hoja de un libro de control .....	<b>22</b>
<b>Dibujo</b>	<b>1</b>	Ubicación de la Farmacia Zaragoza .....	<b>41</b>
<b>Dibujo</b>	<b>2</b>	Distribución de áreas en la Farmacia Zaragoza .....	<b>42</b>
<b>Cuadro</b>	<b>I</b>	Reporte de ventas anual .....	<b>43</b>
<b>Cuadro</b>	<b>II</b>	Reporte de ventas de los sábados .....	<b>45</b>
<b>Cuadro</b>	<b>III</b>	Reporte de preparación de fórmulas magistrales en la farmacia Zaragoza .....	<b>47</b>
<b>Cuadro</b>	<b>IV</b>	Venta de medicamentos del grupo II .....	<b>48</b>
<b>Cuadro</b>	<b>V</b>	Venta de medicamentos del grupo III .....	<b>48</b>
<b>Cuadro</b>	<b>VI</b>	Comparación de precios de medicamentos comerciales .....	<b>51</b>
<b>Gráfica</b>	<b>I</b>	Reporte de ventas anual .....	<b>44</b>
<b>Gráfica</b>	<b>II</b>	Reporte de ventas de los sábados .....	<b>46</b>

## RESUMEN

## I. RESUMEN

El hombre ha sufrido males y enfermedades que deterioran su estado de salud, desde la época prehistórica hasta nuestros días, a la par ha buscado la forma de prevenir y curarse de éstas, al principio con plantas, animales y todo aquello que le rodeaba, hoy en día, utiliza entre otras cosas, medicamentos recetados por médicos y dispensados en las farmacias.

El objetivo del presente trabajo es, proponer la instalación de una farmacia en la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, para brindar un servicio a la comunidad en general en la orientación y dispensación de un medicamento; así como también de proporcionar otro tipo de artículos necesarios para la salud, que no son medicamentos pero que son permitidos por la Secretaría de Salud para su venta en la farmacia; proponiendo que la atención en ésta sea por personal titulado en Químico Farmacéutico Biólogo, para dar un mejor servicio a la comunidad en general y permitir al profesionalista entrar a una área que se había olvidado.

La farmacia se ubicó en Campus I de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza (F.E.S.Z.), en el anexo del Laboratorio 101 del Edificio 1-2., con el apoyo del departamento de Ingeniería Civil de la F.E.S. Zaragoza, se realizó el diseño y construcción de la farmacia, paralelo a ésta se realizaron los trámites en las diferentes instituciones para llevar a cabo la apertura, en el proyecto no se realizó la construcción del sanitario, por contar en el edificio con sanitarios para el estudiantado, los cuales, a consideración del verificador sanitario, aceptó la distancia que existe entre éstos y la farmacia, por considerar está dentro de lo permitido.

Teniendo la experiencia práctica del manejo de la farmacia dentro de las instalaciones de Sebifar S.A. de C.V., que es una empresa que cuenta con farmacias, y la supervisión de el asesor interno de la tesis, se realizó el montaje y distribución de los anaqueles, así como la colocación de los medicamentos, observándose que los anaqueles fueron insuficientes para su acomodo.

Los profesionistas de la carrera de Químico Farmacéutico Biólogo (Q.F.B.), llevan a cabo un Servicio Social en la orientación y dispensación de medicamentos, así también ponen en práctica sus conocimientos en cuanto a la preparación de un medicamento, al realizar preparaciones magistrales que el paciente-cliente pide, así también, tomando en consideración los requisitos que pide la Secretaría de Salud, dispensan aquellos medicamentos considerados como psicotrópicos.

# MARCO TEORICO

## II. MARCO TEORICO

### A. Breve Historia de la farmacia en el viejo mundo.

El largo proceso del desarrollo que llevó al hombre, en sus aspectos sociales y culturales, dió como resultado la creación de extraordinarias culturas, como la China, la Egipcia, la Mesopotámica y otras, las cuales nos dejaron un testimonio en el aspecto médico-farmacéutico en su paso por el mundo, para el desarrollo de la farmacia.

#### 1.0. Cultura China

Cultura de hombres sabios, grandes constructores de la Muralla China, personas que siguieron las tradiciones de sus antepasados, sometieron tanto a la medicina como la Farmacia a la filosofía del Yin y el Yang, el yin significa el norte, invierno, quietud, hombre; el yang: sol, verano, macho. Ellos creían que al unirse estos conceptos se encuentra una armonía del universo y se prolongaba el curso de la vida.

Uno de los motivos de la riqueza en medicamentos de origen vegetal de la terapéutica se basaba en la medicación mediante drogas procedentes del reino vegetal que se originaba en la tesis filosófica de los chinos con respecto a la finalidad y utilidad de la creación, pues suponían que para cada enfermedad había sido creado su correspondiente medicamento específico. También era característico en la curación el empleo de abundantes visceras de animal para la curación de una enfermedad específica; ingerían pulmones cuando se padecía una enfermedad pulmonar, riñones en caso de enfermedad del riñón (1,4).

#### 2.0. Cultura Hindu

Los hindus estuvieron influenciados por dos filosofías las cuales veían en forma diferente la enfermedad. La filosofía védica, la vió con un carácter mágico-religioso, el pecado, la falta, el desorden, comportan un estado de impureza que hace enfermar. Las plantas medicinales eran ampliamente utilizadas además de otras sustancias de origen no vegetal, es interesante la meticulosidad que tenían en la recolección de las plantas medicinales, la selección de sus partes, conservación y su preparación farmacéutica, así como la dosificación con que se dispensaba al enfermo según su peso, medida o estatura bien establecida.

En la filosofía budista, para curar una enfermedad utilizaban remedios medicinales los cuales eran muy dulces, por ejemplo, tamaris indica, y la caria ambos laxantes de efecto suave, el ajo utilizado en la neumonía (1,2).

### 3.0. Cultura Mesopotámica.

El arte de curar de esta cultura estaba basada en la filosofía de la Catarsis o Purificación Espiritual, sus conocimientos fueron impresos en tablillas de barro, en las cuales en forma de lista mencionan la enfermedad, el medicamento y la manera de aplicarse conocieron aproximadamente 250 fármacos vegetales y 120 minerales, identificaron con certeza las primeras operaciones unitarias farmacéuticas que adquirieron. Gran importancia en la preparación de medicamentos, son algunas de estas operaciones: desecación, pulverización, molienda, prensado, filtración, decantación, maceración, digestión y ebullición; conocieron y utilizaron diversas formas farmacéuticas: soluciones, pomadas, ungüentos, tabletas, cataplasmas, enemas, emplastos, lociones, infusiones, cocimientos, vinos y fumigaciones (1,2).

### 4.0. Cultura Egipcia

Los Egipcios por su paso legaron grandes conocimientos de su cultura, en cuestión de conocimientos médicos y farmacéuticos. A partir de la práctica de la momificación los egipcios adquirieron incalculables conocimientos en cuanto a la anatomía del cuerpo humano, éstos fueron escritos en papiros, de estos sobresale el de Ebers, donde se menciona el cloruro y carbonato de magnesio para el embalsamado, conocieron varias formas para la administración de medicamentos, cárgaras, inhalaciones, supositorios, enemas, infusiones, lociones, tabletas y emplastos.

Trabajaron con la balanza de brazos iguales para lo cual elaboraron un sistema de pesas especiales (1,6).

### 5.0. Cultura Griega

La copa y la serpiente sagrada sostenida por la diosa Hygea llegó a ser un símbolo de salud y tiempo después, un símbolo internacional reconocido de la Farmacia.

En esta época surgió una palabra muy importante para la Farmacia: Pharmakon, cuya traducción significa purificación a través de la purgación. Este concepto al principio tenía una esencia totalmente espiritual y religiosa, que se fue perdiendo con el tiempo.

Surgieron varias escuelas que aportaron algo importante a la Farmacia, destacando la escuela de Cos, cuyo representante fue Hipócrates de Cos, considerado el padre de la medicina, consagró su vida al estudio de la ciencia, Medicina, Farmacia y Cirugía, fue quien cambió la purificación espiritual por la purificación corporal y llamó farmaco a un purificador corporal ( 1 ).

#### **6.0. Cultura Romana**

Los romanos heredaron la ciencia, el arte y la filosofía de la cultura Helénica. La medicina era ejercida por los esclavos muchos de los cuales no dejaban de tener relativa cultura, y la preparación de los medicamentos en particular estaban casi exclusivamente encomendada a los mismos. Esto no quiere decir que no intervinieran otras personas de más alta categoría, pues los médicos más eminentes eran Griegos salidos de su país en busca de mejor fortuna ( 5 ).

#### **7.0. Cultura Árabe**

Tradujeron a su lengua textos científicos de las culturas Griega y Romana, con lo cual aprendieron a desarrollar la farmacia a la vez que crearon sus propias obras en este arte. De ésta manera, los escritos Árabes en el campo de la Farmacia, son tratados especializados que se pueden clasificar en cuatro tipos principales:

- 1.- Formularios y compendios.
- 2.- Herbolarios y de tipo de materia médica.
- 3.- Tratados de toxicología.
- 4.- Terapia farmacéutica y dietas.

Por órdenes del Califa de Bagdad, se establecieron en los alrededores de la ciudad las primeras tiendas especializadas en la venta de medicamentos, llamadas farmacias y eran atendidas por especialistas llamados AL SAIDALANI.

El principal mérito de los farmacéuticos Árabes consistió en el adelanto que supieron imprimir a las operaciones de laboratorio cuyo inmediato resultado fue la alquimia madre de la moderna Química ( 1.5 ).

#### **8.0. Cultura de Occidente**

En un período de cuatro siglos no se encuentran vestigios de algo que se pudiera considerar realmente ciencia, denominándole a éste período "oscurantismo medieval".



Al alejarse la farmacia de los monasterios, a la mitad del siglo XII, se desarrollaron normas y responsabilidades independientes en los centros urbanos, provocándose el nacimiento de la Universidad, en la cual se estudiaba Teología, Derecho y Medicina.

Poco a poco la Farmacia fue ganando terreno en busca de su profesionalización; ésta llegó cuando el Emperador Federico II, emitió el Edicto de Palermo, que llegó a ser la Carta Magna de la profesión Farmacéutica, que contiene tres regulaciones:

- 1.- Separación de la profesión Farmacéutica de la profesión Médica ya que la primera requiere de conocimientos y habilidades especiales.
- 2.- Supervisión oficial de la práctica farmacéutica.
- 3.- Obligación de preparar medicamentos confiables de calidad adecuada y uniforme.

Con este edicto se delimitan perfectamente la profesión Médica y la profesión Farmacéutica ( 1 ).

## **B. Breve Historia de la farmacia en México**

En México, la práctica de la farmacia se puede dividir en cuatro periodos: Periodo Prehispánico, Periodo Colonial, Periodo Revolucionario y Periodo Actual.

### **1.0. Periodo Prehispánico**

Este periodo abarca desde las raíces de las culturas que se asentaron en todo México, hasta el florecimiento de grandes culturas como la Maya, Teotihuacana, Tolteca y Mexica. Este periodo estuvo libre de la influencia Europea y Asiática, por lo tanto el uso como curaban y sus remedios eran propios de las culturas.

Son tantas las culturas que se asentaron en México, que nos pasaríamos escribiendo hojas y hojas de su grandeza y de los aportes que dejaron en relación a la práctica de la farmacia y de la medicina, por lo cual solo mencionaremos algunas de éstas.

#### **a). Cultura Teotihuacana**

La cultura Teotihuacana dejó su testimonio en las portentosas construcciones de sus pirámides, de su ciudadela, de sus templos es de admirarse que una cultura tuviera tanta exactitud en la construcción de todo lo anterior y tener una armonía con la naturaleza, ellos estudiaron todas las plantas y hierbas que tenían a su alrededor, el concepto salud-enfermedad era considerado un proceso mágico-religioso, las plantas con propiedades curativas se usaban de manera sistemática en el tratamiento de la enfermedad y aunque tuviera una verdadera acción sobre ésta, sus atributos eran relacionados a los conceptos religiosos.

#### **b). Cultura Tolteca**

Los toltecas, descendientes de Quetzalcoatl, absorben los conocimientos de los Teotihuacanos, dejando también su grandeza en la construcción de Tula y sus guardianes, los gigantes de Tula; que hasta la fecha, no se a dado explicación porque están ahí; los toltecas llegaron a conocer también las plantas que sabían cuales tenían un efecto curativo y cuales un efecto mortífero, por tal motivo éstos, fueron tan hábiles en conocer las hierbas que ellos fueron los primeros inventores de la medicina y además los primeros Médicos herbolarios.

### **o). Cultura Mexica**

Podemos señalar que es el único pueblo del mundo que registró y analizó cuanto vegetal y animal, existió en su territorio, no hubo planta comestible, venenosa o curativa de la cual no hubieran averiguado sus cualidades nutritivas, medicinales o tóxicas, así como no hubo animal que pasara desapercibido para ellos, para utilizarlo como alimento o para la curación de alguna enfermedad.

En la sociedad mexicana existieron los **PLAMAZICA** y los **PANAMACAN** que eran Médicos y Farmacéuticos. Los **PANAMACAN** tenían clasificar, conservar y renovar los medicamentos ya que tenían formularios para su elaboración, concocían y usaban muchas **formas farmacéuticas**: los zumos pasacali, extractos de hojas, raíces y flores frescas; los jarabes, los aceites, las emulsiones de semillas, los polvos, las pastas, los ungüentos y los emplastos entre otras. Ellos vendían sus medicinas y remedios en el **pannacoyan** del **tranquillie**.

### **2.0. Periodo Colonial**

Este periodo se caracterizó por la poca confianza que se les tubo a los boticarios de la época, por parte de la gente del pueblo, ya que algunos boticarios eran muy mañosos en la preparación de formulaciones dando algunas veces gato por liebre, con lo cual el boticario fue perdiendo terreno y la práctica de la farmacia comenzó a llenarse de supercherías y engaños. Esta ocasión que boticarios que ejercían su profesión con dignidad sacaran del hoyo en que se encontraba la farmacia y dignificarla.

### **3.0. Periodo Revolucionario**

El tercer periodo inicia por los años treinta del siglo pasado y coincide con la creación de la Facultad de Medicina del Distrito Federal, titulándose los alumnos como farmacéuticos y no como boticarios, ellos presentaban lo que hoy se le llama servicio social, realizando sus prácticas en una farmacia la cual daba un certificado de asistencia al terminar el alumno sus estudios.

Cabe señalar la participación del Dr. José María Vargas, para que esto se llevara acabo, el Dr. Vargas, se puede considerar uno de los pilares que cimentó las bases de la farmacia moderna, al impartir durante 40 años la cátedra de farmacia, durante este tiempo el Dr. Vargas desempeñó varios puestos importantes así como también realizó algunos trabajos de investigación importante.

#### 4.0. Período Actual

El cuarto período de la Farmacia en México, se divide en dos etapas. La primera se inicia en la fundación de la Facultad de Química y Farmacia alrededor de 1920 y termina a fines de los años treinta, dando paso al segundo período al crearse en la Universidad de México la carrera de Químico Farmacéutico Biólogo (Q.F.B.).

Hoy en día los alumnos de la carrera de Q.F.B. en las diversas Escuelas y Facultades de nuestro país, como son la Facultad de Química U.N.A.M., F.E.S. Zaragoza, F.E.S. Cuautitlán, Universidad de Guadalajara, Universidad de Michoacán, Universidad de Puebla, Tecnológico de Monterrey etc. Tienen como campo profesional: Laboratorios e Industrias Químicas, Farmacéuticas, Sector Salud, Higiene Pública, Toxicología, Química Forense, Productos Biológicos, Alimentos y Bebidas, Microbiología Industrial, Fermentaciones, Enseñanza e Investigación, Farmacia de Hospital y Farmacia Comercial (1).

# FUNDAMENTO DEL TEMA

### III. FUNDAMENTO DEL TEMA

#### A. Clasificación de Farmacias

Anteriormente se le daba el nombre de bótica a la farmacia, era un lugar donde había grandes anaqueles de madera que contenían frascos de diferentes colores, tamaños y materiales (vidrio, porcelana, madera), en éstos se leía un marbete o etiqueta escrita en latín describiendo su contenido: que podía ser de origen animal, vegetal o mineral.

La bótica estaba autorizada para la elaboración de medicamentos, donde se percibían los diferentes aromas de las mezclas de éstos.

El boticario era el responsable de elaborar o "fabricar" los medicamentos que prescribía el médico en este mágico espacio.

Hoy en día, la farmacia (en materia comercial), se ha modernizado y es el establecimiento autorizado por la Secretaría de Salud para la comercialización de medicamentos, incluyendo aquellos que contengan estupefacientes y psicotrópicos, insumos para la salud en general, productos de perfumería, belleza, aseo y todos aquellos productos permitidos por la Secretaría de Salud (9).

#### 1.0. De acuerdo al tipo de servicio que presta a la comunidad.

Existen diferentes tipos de farmacias, las cuales se clasifican de acuerdo al tipo de servicios que requiere y necesita la población.

##### a). Farmacia Hospitalaria.

Establecimiento que se dedica a proveer medicamentos a una comunidad específica de pacientes o enfermos, éstos medicamentos son en algunos casos muy especiales, ya que difícilmente se pueden adquirir en otras farmacias.

##### b). Farmacia Pública ( IMSS, ISSSTE Y SSA ).

Establecimiento que se dedica a la distribución de medicamentos, para una población de derechohabientes de dicha institución, con la presentación de una receta de la misma institución y sin costo alguno.

**o). Farmacia Privada.**

Establecimiento que se dedica a la venta de medicamentos en general, a toda comunidad o población, además tiene a la venta todo tipo de productos permitidos por la Secretaría de Salud.

**d). Farmacia Homeopática.**

Establecimiento que se dedica a la venta de medicamentos homeopáticos de origen animal, vegetal o mineral a toda la comunidad o población.

**e). Farmacia Dermatológica.**

Establecimiento que se dedica a la venta y preparación de medicamentos de uso dermatológico para toda la comunidad o población.

**f). Farmacia Veterinaria.**

Establecimiento que se dedica a la preparación y distribución de medicamentos para prevenir y curar enfermedades de los animales ( 9 ).

**2.0. Clasificación de Farmacias Conforme Dicta la Secretaría de Salud.**

La Secretaría de Salud clasifica en cuatro tipos de establecimientos, donde se comercializan medicamentos, de la siguiente manera:

- a). Farmacias o Bóticás Allopáticas.
- b). Farmacias o Bóticás Allopáticas con Preparación de Fórmulas Magistrales y Oficinales.
- c). Farmacias Homeopáticas.
- d). Droguerías.

**B. Documentos Legales para la Apertura de una Farmacia.**

Para realizar la apertura de una farmacia y dar un buen servicio al paciente-cliente se debe de contar con todos los requisitos legales para el funcionamiento de establecimientos mercantiles en el Distrito Federal, así como los documentos que exigen las diferentes Instituciones, los cuales mencionaremos a continuación:

#### **1.0. Delegación Política.**

En la Delegación Política a la que corresponda por la ubicación del predio para realizar la Declaración de Apertura.

Representa la Autorización Oficial por parte de la Delegación para iniciar operaciones con el público en general.  
(Ver anexo 1).

Para obtener esta autorización es necesario reunir:

- Constancia de Zonificación de Uso de Suelo:

Es el documento expedido por el Registro del Plan Directo para el Distrito Federal, dependiente de SEDUVI, en el que se permite o se prohíbe la operación de determinado giro comercial.  
(Ver anexo 2).

Los requisitos para el trámite de este documento son:

- Boleta predial y/o contrato de arrendamiento.

El contrato de arrendamiento es el documento que sirve para garantizar el uso o aprovechamiento legal del inmueble donde se pretende establecer el negocio, éste debe estar vigente y sellado ante la tesorería del D.F., esto es por si el inmueble es alquilado.

- Identificación del interesado.
- Pago de derechos.
- Solicitud del trámite.
- Carta poder, en caso de no ser el interesado a realizar el trámite.
- Identificación de la persona que realiza el trámite, solicitud o licencia sanitaria del giro comercial, éste trámite se realiza ante la Secretaría de Salud.
- Permiso de la Delegación para anuncios o rótulos de la farmacia.



## **2.0. Protección Civil.**

Realizar un manual interno de normas de seguridad para presentarlo al departamento de Protección Civil para obtener el visto bueno, entregándolo posteriormente a la delegación (19,20).

## **3.0. Secretaría de Salud, (Licencia Sanitaria).**

Para tramitar la Licencia Sanitaria, se recoge la hoja de los requisitos a cumplir en la Secretaría de Salud, se llena una solicitud de licencia sanitaria ( Anexo 3 ) y se entrega junto con la documentación necesaria para tramitar el Responsable y Auxiliar de Responsable de farmacia, proporcionan una fecha en la cual se recojeran los documentos donde autorizan al Responsable y al Auxiliar de Responsable de la farmacia y se espera la visita del verificador sanitario, obteniendo el visto bueno de esta visita, posteriormente, a vuelta de correo se entrega la Licencia Sanitaria en la farmacia.

Los requisitos físicos, mobiliario y del personal que se mencionan a continuación, son de acuerdo al tipo de farmacia que se va instalar en la Facultad de Estudios Superiores, ( farmacia alopatá con preparación de fórmulas magistrales y oficiales ) ( Anexo 4 ).

### **a). Condiciones Físicas del Local.**

- Los pisos, muros y techos deben ser de material a prueba de agua e incombustible, deben de conservarse en buen estado y limpio.
- Las instalaciones eléctricas deben mantenerse ocultas, entubadas y no presentar riesgo de corto circuito.
- El establecimiento debe estar suficientemente iluminado y ventilado.
- El local no debe tener comunicación directa con habitaciones ni con otros establecimientos incompatibles, no se usará como habitación o dormitorio, no contará con objetos ajenos al funcionamiento.
- El establecimiento contará con las áreas de: Atención al público, despacho y servicios sanitarios comunicadas entre sí y bien delimitadas.

- Además de las áreas señaladas en el inciso anterior, contará con rebólica.
- Los servicios sanitarios deben estar ubicados en local independiente contar con: lavabo, jabón, toallas desechables y botes de basura con tapa, estar permanentemente aseado y en buen estado no debe usarse como bodega.
- Debe presentar croquis de distribución indicando Área de atención y servicio, Área de cobro, mesa de trabajo, accesorios, Área de bodega y gavetas de controlados.
- Debe exhibir rótulo el cual debe contar con: nombre de la farmacia, datos del responsable como: nombre completo, siglas de la profesión, número de la cédula profesional, nombre de la institución donde realizó sus estudios, horario de asistencia, así también estarán los datos del auxiliar de responsable: nombre completo, horario de asistencia, horario de servicio de la farmacia y días no laborables durante el año.
- Debe presentar constancia de fumigación practicada dentro de los últimos seis meses.

**b). Requerimientos del personal.**

**- Responsable de farmacia.**

Con fundamento en lo dispuesto en el Título décimo segundo, capítulo cuarto, artículo 260, fracción IV, de la Ley General de Salud; el establecimiento requerirá autorización de Responsable solo si se expende medicamentos que contengan estupefacientes o sustancias psicotrópicas. En caso de no realizar la venta de medicamentos psicotrópicos, el propietario será el responsable del establecimiento.

El Responsable tendrá que ser un profesionista con título registrado por las autoridades educativas competentes en Químico Farmacéutico Biólogo, Químico Farmacéutico Industrial o profesionista cuya carrera se encuentre ligada con la farmacia.

**- Auxiliar de Responsable de farmacia.**

Con fundamento en lo dispuesto en el Título décimo segundo, capítulo cuarto, artículo 260, inciso (b), de la Ley General de Salud; el Auxiliar puede ser pasante de las carreras mencionadas en el punto anterior ( Ver anexo 5).

- El personal debe mantenerse aseado en su persona y utilizar bata o filipina (Ver anexo 8) (6,18).

#### 4.0. Alta de Hacienda.

Organiamiento del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), el documento se tramita en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y es el documento que consta la actividad fiscal del negocio, la ubicación del mismo, proporcionandole al propietario del establecimiento una cédula fiscal (Ver anexo 6) (21).

#### C. Medicamento.

Antiguamente el hombre preparaba remedios utilizando plantas y animales para curar un padecimiento que aquejaba a un enfermo, hoy en día el hombre utiliza materias primas las cuales algunas son sintetizadas para la elaboración de medicamento en la industria farmacéutica, los cuales son recetados por médicos y dispensados en establecimientos autorizados por la Secretaría de Salud.

De acuerdo al Título décimo segundo, capítulo IV, artículo 221 de la Ley General de Salud, se entiende por medicamento: Toda substancia(s) de origen natural o sintético que tenga un efecto terapéutico, preventivo o rehabilitatorio que posee una presentación farmacéutica y se identifica como tal por su actividad farmacológica, características físicas, químicas y biológicas ( 20 ).

#### 1.0. Clasificación de Medicamentos.

La Ley General de Salud clasifica en su artículo 224 a un medicamento en:

- a). **Magistrales** : cuando sean preparados conforme a la fórmula prescrita por un médico.
- b). **Oficinales** : cuando la preparación se realice de acuerdo a las reglas de la farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.
- c). **Especialidades Farmacéuticas**: cuando sean preparados con formulas autorizadas por la Secretaría de Salud en establecimientos de las industrias químico-farmacéuticas.

## 2.0. Formas Farmacéuticas.

En ocasiones se prescriben medicamentos mal redactados o con letra poco legible y pueden ocasionar que los dependientes confundan ya sea presentación farmacéutica o la concentración del medicamento, ocasionando que no se dispense correctamente el medicamento al paciente-cliente, con lo cual a continuación en la tabla 1, se describen las formas farmacéuticas que existen para conocerlas correctamente y así brindarles confianza al paciente-cliente en la compra de un medicamento.

Tabla 1  
Descripción de formas farmacéuticas

Forma	Descripción
<b>CAPSULAS</b>	Cuerpos huecos (pequeño receptáculos), obtenidos por moldeamiento de gelatina, pudiendo ser de textura dura o blanda; dentro de los cuales se dosifican el o los principios activos y excipientes en forma sólida (mezcla de polvos microgranulada) o líquida. Las cápsulas duras están constituidas por dos secciones que se unen posteriormente a su dosificación (se pueden volver a abrir con facilidad); las cápsulas blandas están constituidas por una sola sección y son selladas después de su dosificación (éstas no abren después de haber sido selladas).
<b>COMPRIMIDOS O TABLETS</b>	Preparado sólido que contiene el o los principios activos y aditivos, generalmente de forma discoide, ranurados y de tamaño variado; obtenido por compresión de polvos o gránulos.
<b>COLIRIO</b>	Solución que contiene el o los principios activos y aditivos, aplicables únicamente a la conjuntiva ocular. Debe ser totalmente transparente, estéril, isotónica y con un pH neutro o cercano a la neutralidad.
<b>CREMA</b>	Preparación líquida o semisólida que contiene el o los principios activos y aditivos necesarios para obtener una emulsión.

<b>ELIXIR</b>	Solución hidroalcohólica, que contiene el o los principios activos y aditivos; contiene generalmente saborizantes, así como aromatizantes.
<b>EMULSION</b>	Sistema heterogéneo, constituido de dos líquidos no miscibles entre sí, en el que la fase dispersa está de pequeños glóbulos distribuidos en el vehículo en el cual son miscible.
<b>EMPLASTOS O PARCHES</b>	Forma sólida que contiene el o los principios activos y aditivos extendidos sobre una tela, plástico o cinta adhesiva, que sirve como soporte y protección.
<b>ESPUHA</b>	Preparación semisólida constituida por dos fases: una líquida que lleva el o los principios activos, aditivos y otra gaseosa que lleva gas propulsor para que el producto salga en forma de nubes.
<b>GEL</b>	Preparación semisólida que contiene el o los principios activos y los aditivos sólidos en un líquido que puede ser agua, alcohol o aceite, de tal manera que se forma una red de partículas atrapadas en la fase líquida.
<b>GRANULADO</b>	Presentación sólida que contiene el o los principios activos y excipientes en conglomerados de polvos, las partículas sólidas individuales difieren en forma, tamaño y masa dentro de ciertos límites.
<b>JALEA</b>	Coloide semisólido que contiene el o los principios activos y aditivos, cuya base hidrosoluble por lo general está constituida por gomas como la de tragacanto.
<b>JARABE</b>	Solución acuosa con alta concentración de carbohidratos, tales como la sacarosa, de consistencia viscosa, en la que se encuentra disuelto el o los principios activos y aditivos.
<b>LINIMENTOS</b>	Presentación líquida, solución o emulsión que contiene el o los principios activos y aditivos cuyo vehículo es acuoso, alcohólico o oleoso.
<b>LOCION</b>	Se puede presentar como solución, suspensión o emulsión que contiene el o los principios activos y aditivos y cuyo agente dispersante es predominantemente acuoso.

<b>OVULO</b>	Presentación sólida a temperatura ambiente, que contiene el o los principios activos y aditivos, de forma ovoide cónica.
<b>PERLA</b>	Reservorio sólido que contiene el o los principios activos y aditivos, formado por gelatina blanda, corada, generalmente de forma esférica. Su contenido es líquido semisólido, viscoso y oleoso.
<b>PASTA</b>	Forma semisólida que contiene el o los principios activos y aditivos, hecha a base de una alta concentración de polvos insolubles (20% - 50% p. en bases GRAMS o AGUAS). Absorbentes o abrasivos débiles combinados con gárgenes.
<b>POLVO</b>	Forma sólida que contiene el o los principios activos y aditivos finamente molidos y mezclados para asegurar que sea homogéneo.
<b>SOLUCION</b>	Preparado líquido, transparente y homogéneo, obtenido por disolución de el o los principios activos y aditivos en agua.
<b>SUPOSITORIOS</b>	Preparado sólido a temperatura ambiente, que contiene el o los principios activos y aditivos, de forma cónica, cilíndrica o de bala.
<b>SUSPENSION</b>	Sistema disperso, compuesto de dos fases, las cuales contienen el o los principios activos y aditivos. La fase externa es generalmente un líquido o un semisólido y la fase interna está constituida de sólidos (principios activos) insolubles, pero dispersables en la fase externa.
<b>TROCISCO O PASTILLA</b>	Preparación sólida circular cuadrada u oblonga, que contiene el o los principios activos y aditivos, fabricada por molde con azúcar.
<b>UNGUENTO O POMADAS</b>	Preparación de consistencia blanda que contiene el o los principios activos y aditivos incorporados a una base apropiada que le da masa y consistencia.

### **3.0. Venta de Medicamentos.**

De acuerdo al Título décimo segundo, capítulo IV, artículo 226, de la Ley General de Salud, los medicamentos para su venta y suministro al público se consideran:

#### **a). GRUPO I.**

Medicamentos que sólo pueden adquirirse con receta o permiso especial, expedido por la Secretaría de Salud.

#### **b). GRUPO II.**

Medicamentos que requieren para su adquisición receta médica que deberá retenerse en la farmacia que la surta y ser registrada en los libros de control que al efecto se lleven, de acuerdo con los términos señalados en el capítulo VI del título decimosegundo de la Ley General de Salud. El médico tratante podrá prescribir dos presentaciones del mismo producto como máximo, especificando su contenido. En la tabla 2 se observan las más comercializadas de este grupo.

Tabla 2

Lista de medicamento del grupo II, más comercializados en farmacia.

Adepsique tabletas c / 30.  
 Aseclix capsulas c / 60.  
 Alivan 1 mg tabletas c / 40.  
 Coderit jarabe 120 ml.  
 Coderit tabletas c / 20.  
 Darvon N compuesto 33 mg caps c / 24.  
 Darvon N compuesto 66 mg c / 24.  
 Darvon simple 65 mg capsulas c / 20.  
 Diatex capsulas c / 30.  
 Dormicum 7.5 mg comprimidos c / 10.  
 Dormicum 7.5 mg comprimidos c / 30.  
 Esbelcaps capsulas c / 30.  
 Fenisec comprimidos c / 60.  
 Frisium 10 mg comprimidos c / 30.  
 Halcion 0.125 mg tabletas c / 30.  
 Lexotan 3 mg comprimidos c / 30.  
 Lexotan 6 mg comprimidos c / 30.  
 Librax grageas c / 20.  
 Lindormin 0.250 mg comprimidos c / 20.  
 Neo percodan tabletas c / 10.  
 Numencial comprimidos c / 25.  
 Qual tabletas c / 20.  
 Ritalin 10 mg comprimidos c / 30.  
 Rivotril 2 mg comprimidos c / 30.  
 Rohypnol 1 mg comprimidos c / 20.  
 Rohypnol 2 mg comprimidos c / 10.  
 Rohypnol 2 mg comprimidos c / 30.  
 Tafil 0.25 mg tabletas c / 30.  
 Tafil 0.25 mg tabletas c / 90.  
 Tafil 0.50 mg tabletas c / 30.  
 Tafil 0.50 mg tabletas c / 90.  
 Tafil 1 mg tabletas c / 30.  
 Tafil 1 mg tabletas c / 90.  
 Tafil 2 mg tabletas c / 30.  
 Valium 10 mg / 2 ml ampolletas 6x 2 ml.  
 Valium 10 mg comprimidos c / 20.  
 Victam 2 mg comprimidos c / 30.



c). GRUPO III.

Medicamentos que solamente pueden adquirirse con receta médica, que se podrá surtir hasta tres veces, la cual debe sellarse y registrarse cada vez en los libros de control que al efecto se lleven. Esta prescripción se deberá reemplazar por el establecimiento que la surta en la tercera ocasión; el médico tratante determinará el número de presentaciones del mismo producto y contenido de las mismas que se puedan adquirir en cada ocasión. En la tabla 3, se mencionan los medicamentos más comercializados de este grupo.

Se podrá otorgar por prescripción médica, en casos excepcionales, autorización a los pacientes para adquirir anticonvulsivos directamente de los laboratorios correspondientes, cuando se requieran en cantidad superior a la que se pueda surtir en las farmacias.

Tabla 3

Lista de medicamento del grupo III, más comercializados en farmacia.

Atarax 10 mg grageas c / 30.
Arlane 5 mg tabletas c / 48.
Cardiosedin grageas c / 50.
Decadurabolín 50 mg orgayect amp.
Diestet 1 mg tableta c / 48.
Ekilid 50 mg capsulas c / 42.
Evadyne 10 mg grageas c / 40.
Fenobarbital 0.100 mg tabletas c / 40.
Haldol 2 mg / ml gotas 15 ml.
Haldol 5 mg tabletas c / 20.
Haldol 10 mg tabletas c / 20.
Melleril 10 mg grageas c / 50.
Melleril 25 mg grageas c / 30.
Mutabon D grageas c / 30.
Primobolan 5 mg tabletas c / 30.
Primoteston depot 250 mg / ml ampolleta 1x1 ml.
Proviron 25 mg tabletas c / 16.
Redotex NF capsulas c / 30.
Respilene adulto jarabe 150 ml.
Respilene infantil jarabe 150 ml.
Scmap 20 mg tabletas c / 10.
Solucaps 2 mg capsulas c / 30.
Sostenon 250 mg orgayect amp 1x1 ml.
Tenuate dospan tabletas c / 30.
Trilafon 8 mg grageas c / 50.
Trypitanol 25 mg tabletas c / 50.
Tusigen tabletas c / 16.
Tusigen jarabe adulto 150 ml.

**d). GRUPO IV.**

Medicamentos que para adquirirse requieren receta médica, pero que pueden recurrirse tantas veces como lo indique el médico que prescriba.

**e). GRUPO V.**

Medicamentos sin receta, autorizados para su venta exclusivamente en farmacias, hoy en día estos medicamentos en la farmacia se les denomina medicamentos de venta rápida.

**f). GRUPO VI.**

Medicamentos que para adquirirse no requieren receta médica y que pueden expendirse en otros establecimientos que no sean farmacias.

La Secretaría de Salud determinará los medicamentos que integren cada uno de los grupos a que se refiere los incisos anteriores.

**4.0. Forma de Registro de Alta y Venta de Medicamentos del Grupo II y del Grupo III, en los Libros de Control.**

Cuando una farmacia vende psicotrópicos el Responsable de la farmacia es el **UNICO** profesional autorizado por la Secretaría de Salud para el registro (adquisición y venta), de los medicamentos psicotrópicos.

El movimiento de los medicamentos psicotrópicos, se debe de realizar en el libro correspondiente (grupo II y/o grupo III), autorizados por la Secretaría de Salud, en forma inmediata, la información se debe de realizar con bolígrafo de tinta negra o azul, no se permitirá el cambio de color una vez iniciado el llenado de la hoja de control, con lo cual se debe de evitar errores durante el registro de operación de los medicamentos controlados, en el caso de cometer una equivocación se debe: cruzar la palabra errónea con una sola línea (horizontal o diagonal), indicando la causa de la cancelación en la Área de observaciones, realizar el registro correcto de datos en el siguiente renglón y firmar en el área de observaciones.

En la tabla 4, se muestra una página de un libro de control en la que se observa lo mencionado en el párrafo anterior.



En la tabla 4, donde indica "esta página esta dedicada a" se anotará el nombre del producto, concentración, contenido y forma farmacéutica.

Donde indica "pasa a folio", registrar el folio o página en la que continúa el registro de ese medicamento. En la esquina izquierda (a un lado de "pasa a folio") de la nueva hoja, se deberá anotar con letra de molde "viene de folio número".

**a). Recepción de Medicamentos Psicotrópicos.**

Para una operación de alta, al recibir medicamentos de los proveedores, se registrará la siguiente información:

- AÑO.
- FECHA (EL MES REGISTRARLO CON LETRA ).
- PROCEDENCIA NOMBRE DEL PROVEEDOR.
- DIRECCION DEL PROVEEDOR.
- NUMERO DE LA FACILTA.
- CANTIDAD ADQUIRIDA, Y
- CANTIDAD QUE QUEDA REGISTRADA ( EFECTUANDO LA SUMA ).

**b). Surtido de Recetas con Medicamentos Psicotrópicos.**

Para una operación de surtido se registrará la siguiente información ( de acuerdo al Título vigésimo primero, capítulo II artículo 1182 de la Ley General de Salud ).

- AÑO.
- FECHA.
- NOMBRE DEL DOCTOR
- DIRECCION.
- C.F.D. PROF.
- REG. S.S. (EN AQUELLAS RECETAS QUE LO PRESENTEN ).
- NUMERO DE LA RECETA.\*
- CANTIDAD VENDIDA.
- CANTIDAD QUE QUEDA

\* En el caso de grupo II, es el número de folio asignado por la farmacia; En el caso del grupo III queda en blanco hasta tener la receta que le corresponda el tercer sello.

### **5.0. Profesionales Autorizados para la Prescripción de Medicamentos Psicotrópicos.**

No todos los profesionistas tienen la facultad de prescribir un medicamento del grupo II o del grupo III, de acuerdo al Título vigésimo primero, capítulo II, artículo 1204, del reglamento de la Ley General de Salud, sólo podrán prescribir estupefacientes o sustancias psicotrópicas los profesionistas que tengan el título registrado por las autoridades competentes, cumplan con las condiciones que señala la Ley, el reglamento y con los requisitos que determina la Secretaría de Salud, con lo cual enlistamos los profesionistas autorizados para la prescripción de medicamentos del grupo II y del grupo III:

- Médicos Cirujanos
- Médicos Veterinarios, cuando los prescriban para aplicación en animales.
- Cirujanos Dentistas, para casos odontológicos.
- Médicos Homeópatas.

### **6.0. Requisitos para dispensar Recetas de Medicamentos del Grupo II y III.**

Requisitos que deben cumplir las recetas para surtir un medicamento del grupo II y III, son de acuerdo al Título vigésimo primero, capítulo II, artículo 1179 de la Ley General de Salud.

Todo medicamento controlado, debe estar escrito en una sola receta, no debe tener escrito otro medicamento controlado (grupo II, grupo III) o de ningún otro grupo, ser original la receta (no son válidas las fotocopias), sin alteración alguna, misma letra y misma tinta de bolígrafo utilizado.

Se debe verificar que, de acuerdo al artículo 1180, de la Ley General de Salud y diario oficial de fecha 13 de julio de 1994, las recetas deben de contener los siguientes datos:

- Nombre del Médico ( impreso ).
- Número de cédula profesional ( impreso ).
- Domicilio del médico / consultorio ( impreso ).
- Fecha de expedición de la receta.
- Descripción completa de medicamento.
- Nombre ( presentación comercial ).
- Cantidad de piezas.
- Dosificación.
- Firma del Médico.

Así también de acuerdo al Artículo 226, de la Ley General de Salud se debe revisar su vigencia.

La vigencia de las recetas es de:

- Medicamentos del grupo II.\_ 30 días, a partir de la fecha de prescripción del medicamento.
- Medicamentos del grupo III.\_ 6 (seis) meses, a partir de la fecha de prescripción del medicamento.

#### **7.0. Procedimiento que sigue un medicamento dentro de una farmacia.**

##### **a). Recepción.**

La recepción de los medicamentos se realizará en presencia del repartidor, del proveedor que surta el medicamento a la farmacia, éste proporcionará facturas e indicará el número de empaques y bultos que se entregaran, certificándolo el responsable que se encuentre en ese momento en la farmacia, firmando de aceptado la hoja de control del repartidor.

##### **b). Checado.**

El checado del medicamento se realizará: comparando la información de la factura con la mercancía que se recibió, esto es revisar el número de piezas, la presentación y concentración de cada uno de los artículos descritos en la factura.

##### **c). Etiquetado.**

Al revisar el precio del artículo con el precio de éste en la factura, si el precio marcado en la factura es diferente del precio máximo al público troquelado en la cajilla o impreso en una etiqueta, se procederá a reetiquetar el producto, el cual consiste en desprender la etiqueta con el precio anterior y se colocará la nueva etiqueta, con previa elaboración del nuevo precio, la etiqueta que se colocará no debe cubrir el número de lote y la fecha de caducidad del medicamento.

Los artículos que no son medicamento pero que se venden en farmacia (línea de perfumería, algodón, jeringas, higiene personal

y regalos ), surtidos por el proveedor, se revisará, chequeará, etiquetará y se marcará, siguiendo el mismo trámite que los medicamentos.

#### **d). Colocación.**

Dentro de una farmacia existen diferentes formas de acomodar un medicamento, el cual facilita su ubicación, la colocación del medicamento se realiza por orden alfabético, de arriba hacia abajo y de izquierda a derecha o de tal manera que el medicamento se encuentre con facilidad, a continuación se \*mencionan\* las diferentes formas.

##### **- Por Nombre Genérico.**

Es el acomodo de los medicamentos por su principio activo. Generalmente, los medicamentos del Sector Salud tienen inscritos en el envase el nombre genérico. Esta clasificación se utiliza en los hospitales del Sector Salud, ( IMSS, ISSSTE, CENTROS DE SALUD ). Ejemplo: Ampicilina, butilbrosina, Carbamacepina.

##### **- Por Nombre Comercial.**

Es el acomodo del producto, por el nombre que le da cada industria farmacéutica al medicamento. Este tipo se utiliza en las farmacias comerciales. Ejemplo: Pentrexyl, Buscapina, Tegretol.

##### **- Por Forma Farmacéutica.**

Es la organización de los medicamentos por medio de las presentaciones farmacéuticas existentes, es una de las mejores para su localización más inmediata.

Ejemplo: En tabletas: Aenol, Robaxinal, Testlong;  
En suspensiones: Bedocoral 1000, Bredon, Melox;  
En inyectables: Acloral, Dexamibón, Tribedoxyl AP;  
En óvulos: Albothyl, Canesten, Sin a Gen;  
En cremas: Albothyl, Canesten, Ionol;  
En supositorios: Amigdobis, Flanax, Proctoacid;  
En gotas: Aderogyl C, Cloran, Decadron con neomicina;

##### **- Por Clave.**

La clave es un número dado a los medicamentos para su identificación. Los medicamentos del Sector Salud tienen inscrito dicha clave en el envase, pueden ser a base de números o letras. Los comerciales tienen una clave que sólo es utilizada por los distribuidores.

**Ejemplo:**

Mesulid 10mg con 18 tabletas.

- AUTREY 164798.
- MARZAM 17513-03
- NADRO 31901398.

**- Por Cuadro Básico.**

Este acomodo esta de acuerdo a una clasificación y listado de aquellos medicamentos fundamentales para el tratamiento de las enfermedades que más aquejan a la población. Ejemplo. Antibióticos, Antiacidos, Antimicóticos, etc.

**- Por Laboratorios.**

Se acomodan los medicamentos de acuerdo al laboratorio que lo produce, y tantos laboratorios existan serán las separaciones existentes.

**Ejemplo:**

ABBOTT Laboratorios de México.

- Depakene.

BRISTOL de México.

- Datriil.
- Pentrexyl.

**e). Caducidad.**

Se revisará la fecha de caducidad mensualmente, retirando del sitio de resguardo los medicamentos, con un mes de anticipación a su fecha de caducidad, con el fin de no tener problemas en la aceptación de medicamentos por parte de los proveedores ( debido a que éstos tienen acuerdo con los laboratorios para aceptar las devoluciones de medicamentos ).

Colocandolos dentro de una bolsa, ya cerrada e identificada con la leyenda escrita en la parte exterior de la misma "medicamento no apto para la venta", con la finalidad de que en una visita por parte de la Secretaría de Salud, no los tome en cuenta y no provoque un motivo de sanción.



## **8.0. Indicaciones Especiales Para El Almacenamiento Del Medicamento.**

En el empaque primario (donde se encuentra contenido el medicamento), o en el empaque secundario (protección del primer empaque), tiene impresa una leyenda de conservación del medicamento, son ejemplos:

- "Consérvese en lugar fresco".
- "Consérvese en lugar fresco y seco".
- "Consérvese en refrigeración entre 2 grados centígrados a 8 grados centígrados".
- "Consérvese en refrigeración entre 2 grados centígrados a 8 grados centígrados sin llegar a congelación".

En ocasiones se confunden algunos términos de conservación de los medicamentos, por ejemplo, "consérvese en lugar fresco" y "consérvese en lugar fresco y seco", almacenándolos en lugares no apropiados para su conservación, de acuerdo a la norma oficial Mexicana Nom-073-SSA1-1993, "Estabilidad de Medicamentos", mencionaremos a continuación los términos de conservación:

- "Consérvese en lugar fresco".

El lugar de almacenamiento no debe de sobrepasar la temperatura de 15 grados centígrados.

- "Consérvese en lugar fresco y seco" o "Consérvese el envase (frasco, tubo o caja) bien tapado y en lugar fresco y seco".

Cuando se requiere de protección contra la evaporación y la humedad.

- "Consérvese en lugar fresco" y protéjase de la luz".

Cuando se requiera protección contra el calor y la luz, por que los principios activos se alteren o se descomponen.

- "Consérvese en refrigeración entre 2 grados centígrados y 8 grados centígrados". No se congele.

Cuando se requiera protección de la temperatura ambiente sin llegar a la congelación, por que algunas sustancias se inactivan a punto de congelación (7,8,17, ).

### **9.0. Proveedores.**

En México existen varios proveedores que surten medicamentos, productos médicos y artículos de belleza en las farmacias, mencionando algunos como: Casa Autrey S.A. de C.V., Nadro S.A. de C.V., Drogeros S.A. de C.V., los cuales piden ciertos requisitos para proporcionar crédito, estos surten aquí en el Distrito Federal, como en algunos estados de la República Mexicana.

#### **a). Requisitos que Solicita el Proveedor para Facilitar Crédito a la Farmacia.**

- El propietario deberá presentar un aval.
- Tanto el propietario como el aval deberán presentar una identificación reciente con fotografía y comprobante de domicilio.
- El aval presentará una boleta predial reciente de un bien raíz propio, con sus respectivas copias de escritura.
- Presentación de la alta de Hacienda del propietario.
- Presentación de la solicitud o licencia sanitaria de la farmacia.

\* Nota: Los documentos que se presentan a los distribuidores son los originales con sus respectivas copias, para que el distribuidor se quede con las copias para el trámite.

#### **b). Formas de Cobro de los Proveedores.**

Los proveedores tienen dos formas de cobro de sus artículos:

Existen dos formas de pago a los proveedores, las cuales mencionaremos a continuación, tomando en cuenta la segunda opción para el pago de la mercancía

- C.O.D. ( Cobrar o Devolver ), el cual consiste en pagar la mercancía al momento de recibirla o devolverla, los motivos para no recibirla como es: mal surtido, mercancía en mal estado, equivocación por parte del proveedor, o por falta de pago en ese momento.
- Pago a 15 o 30 días, dependiendo del puntaje que se le de a la farmacia, el pago será a partir de la fecha de entrega de la mercancía.

**c). Abastecimiento de Medicamentos.**

En ocasiones la farmacia queda sin medicamentos por la falta de surtido del proveedor, por lo cual se debe de trabajar al menos con dos proveedores para no caer en desabasto de medicamentos, pidiendole a uno lo que el otro tiene como faltante en su factura y viceversa. Así también la farmacia trabajará con un stock de un máximo y un mínimo, éstos se podrán modificar de acuerdo a la venta y a la época del año ( 17 ).

#### **10.0. La Participación del Químico Farmacéutico Biólogo (Q.F.B.) dentro de la farmacia.**

En la farmacia privada, el Q.F.B. es el profesionalista encargado de proporcionar al público una serie de servicios: orientación de un medicamento, consejos sobre el cuidado de la salud, así como la ayuda que le brinda en la dispensación correcta de un medicamento, de este modo es necesario indicar que el farmacéutico, orienta, informa y de ninguna manera prescribe.

Ante las autoridades sanitarias es el responsable del manejo y venta de medicamentos controlados (antitubercificios y psicotrópicos), esta relacionado con formulaciones, división de fórmulas oficiales, magistrales, nombres genéricos y normas de comercialización de medicamentos.

Este campo fue en su origen la razón de ser del farmacéutico, hoy en día prácticamente olvidada lo cual nos lleva a recapacitar para recuperar un área que por derecho le pertenece al farmacéutico (Q.F.B.).

Cabe señalar que ahora los Grupo CIPRA S.A., en sus tiendas Aurrera ; Corporativos de Servicios GRUCOMEX S.A. de C.V., en sus tiendas Comercial Mexicana y otros grupos que tienen tiendas comerciales, que cuentan dentro de sus instalaciones con farmacias. Estas son atendidas por un Q.F.B., para brindar un buen servicio y proporcionar seguridad al público en cuanto a la correcta utilización y dispensación de los medicamentos ( 16 ).

**PLANTEAMIENTO  
DEL  
PROBLEMA**

#### IV. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza (F.E.S.Z.) se imparte la carrera técnica de Enfermería y las Licenciaturas de Odontología, Medicina General, Psicología y Químico Farmacéutico Biólogo, las cuales están relacionadas con la área de la salud. La Facultad cuenta en su campus I, con una clínica multidisciplinaria en la cual se le brinda a la comunidad en general, los servicios de Análisis clínicos, servicio médico, servicio de odontología, servicio de psicología y salud mental, dentro de las áreas médicas se prescriben medicamentos al paciente, pero este no tiene un lugar en donde se les dispense, teniendo que trasladarse a otro sitio para adquirirlo ocasionando esto una pérdida de tiempo y un gasto extra.

En ocasiones se tenía la necesidad de salir de la Facultad en busca de una farmacia, para adquirir un medicamento o un artículo necesario en ese momento, al no encontrarse cerca una farmacia ocasionaba pérdida de tiempo de clases, comentando el problema con otros compañeros surgió la pregunta: ¿por qué? así en la Facultad se imparten carreras relacionadas con la Salud y se dan servicios a la comunidad en general, por medio de servicios sociales, dentro de la Clínica Multidisciplinaria, no se contaba con una farmacia en la cual se dispensará un medicamento o artículo necesario, sin la pérdida de tiempo que provoca el salir a buscarlo y adquirirlo.

Por lo cual para solucionar este problema, se propuso la instalación y puesta en funcionamiento de una farmacia en la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, la cual sea atendida por Químicos Farmacéuticos Biólogos de la misma Facultad ya sea en forma de servicio social o como empleado profesionalista, para brindar a corto plazo un servicio profesional, a la comunidad zaragozana y la de los alrededores, además se espera que este plan piloto, sirva como ejemplo para otras facultades, que desean brindar un servicio en la atención profesional en la dispensación de un medicamento a la comunidad en general.

## **OBJETIVO**

#### V. OBJETIVO

Se instalará y se pondrá en funcionamiento una farmacia en la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, mediante la realización de su diseño, montaje y su atención profesional, cumpliendo los requisitos de las diferentes Instituciones para el correcto funcionamiento de la farmacia.



## **HIPOTESIS**

## VI. HIPOTESIS

La farmacia es un establecimiento para la comercialización de medicamentos, artículos de belleza y de higiene personal, con lo cual se espera que al instalar una farmacia en la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza campo I, la comunidad zaragozana y la de los alrededores puedan adquirir aquellos medicamentos y artículos que necesitan sin trasladarse a otros lugares para adquirirlos.

**MATERIAL**

## VII. MATERIAL

El material que se enlisto es de acuerdo a la Area que ocupara la farmacia.

- 60 Postes para estantes de acero inoxidable ( productos pimienta ).
- 99 Trabezaños de acero inoxidable 82cm x 30cm ( productos pimienta ).
- 45 Trabezaños de acero inoxidable 82cm x 45 cm ( productos pimienta ).
- 1 Mueble con cajones de 0.14 m x 0.29 m cada uno ( Productos pimienta )
- 1 Locker Universal 0.92 m x 0.52 m x 2.20 m ( Productos pimientas ).
- 1 Locker Universal 0.86 m x 0.45 m x 2.00 m ( Productos pimienta ).
- 1 Locker Universal 0.41 m x 0.50 m x 1.80 m ( Productos pimienta ).
- 1 Locker Universal 1.84 m x 0.50 m x 2.20 m ( Productos pimienta ).
- 2 Locker para ropa 0.30 m x 0.30 m x 1.80 m ( Productos pimienta ).
- 2 Vitrinas mostrador 0.50 m x 0.95 m x 1.20m.
- 1 Vitrina mostrador 0.94 m x 3.4 m x 0.70 m ( Productos pimienta ).
- 1 Vitrina mostrador 1.66 m x 3.4 m x 0.70 m ( Productos pimientas ).
- 2 Vitrinas exhibidor 2.52 m x 2.65 m x 0.59 m ( Productos pimienta ).
- 1 Sello fechador con el nombre de la farmacia y del responsable con sus datos respectivos ( modelo 840 marca ACME ).

- 1 Refrigerador (Marca Bendix, mod. 9ra53 ).
- 1 Extintor ( modelo 10, de 4.5 Kg. marca Totalmexicana ).
- 1 Termómetro de - 30 grados centígrados a 20 grados centígrados ( modelo: refrigerador - congelador, marca Taylor).
- 1 Etiquetadora (modelo: 1110, marca Pitney Bowes ).
- 3 Cestos con tapa de plástico.

La rebótica contará como mínimo :

- 1 Balanza granataria ( modelo Triple beam balance, marca OHAUS).
- 3 Probetas graduadas de vidrio de 50 ml, 100 ml y 1l (marca pyrex ).
- 3 Vasos de precipitado graduado de vidrio de 50 ml, 100ml y 1l ( marca pyrex ).
- 1 Embudo de vidrio talla largo ( marca pyrex ).
- 2 Espátulas de acero inoxidable ( marca Cuchilleria Toledo ).
- 50 Pomaderas de vidrio ( marca Vidrieria Monterrey ).
- 10 Frascos goteros ( marca Vidrieria Monterrey ).

Nota: El modelo, la marca del material de vidrio y el material de metal así como la cantidad de piezas no lo especifica la Secretaría de Salud, así que se anota las marcas comerciales que son de mejor calidad y precio en el mercado.

## **METODO**

## VIII. METODO

Después de un estudio realizado por parte de las Autoridades de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, la ubicación de la farmacia fue de acuerdo al Área proporcionada por la Facultad, a continuación se realizaron los trámites necesarios ante las diferentes instituciones para su apertura en la Delegación política correspondiente, Secretaría de Salud, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo a la ubicación y la área de la farmacia, se realizó la distribución de las áreas de trabajo, material y el montaje de los anaqueles para el medicamento. Realizado éste paso:

Los medicamentos y la mercancía que tiene una venta continua y/o constante se colocaron en el anaquel que se encuentra atrás del mostrador de servicio, son ejemplos de estos: Alkaeslizer, Cafiaspirina, Aspirinas, Duais, nordin, Afrinex, Melox, en sus presentaciones de tabletas y suspensión, que son ejemplos de algunos analgésicos, antigripales y antiácidos comunes, pero como sea la demanda de los clientes se colocarán aquí lo más necesario, de una manera comoda para su movimiento rápido.

Los medicamentos fueron colocados de acuerdo a la presentación farmacéutica, en orden alfabético de arriba hacia abajo, de izquierda a derecha y de adelante hacia atrás.

Los anaqueles se identificaron en la parte superior con un letrero de cada una de las presentaciones farmacéuticas más comunes. Los letreros fueron:

Pomada: ( Cremas, Pomadas, Geles, Enemas y Unguentos ).

Gotas: ( gotas ).

Sueros: ( Sueros Orales e Inyectables ).

Tabletas: ( Comprimidos o Tabletas, Trociscos o Pastillas ).

Solución: ( Suspensiones, Jarabes, Lociones, Emulsiones Polvos para preparar ).

Inyectables: ( Ampollitas, Soluciones Orales en Ampollitas ).

Supositorios: ( Ovulos, Supositorios ).

Los medicamentos con presentación farmacéutica de: Suspensión, Jarabe, Loción y Polvos se colocaron en los anaqueles identificados con su letrero de "Soluciones", son ejemplos de estas presentaciones: Actifed, Bactrim, Colfur, Dimetapp, Flanax, Pentrexyl, Tylenol, Ventolin, Zental, etc.

Los medicamentos con presentación farmacéutica de: Tabletas, Cápsulas, Grageas, Pastillas o Comprimidos, se colocaron en los anaqueles identificados con su letrero de "Tabletas", por orden alfabético, son ejemplos de estas presentaciones: Actifed, Adalat, Bactrim, Binotal, Minocin, Ponstan 500, Viterra Plus, etc.

Los medicamentos con presentación farmacéutica de: Inyectables, se colocaron en los anaqueles identificados con su letrero de "Inyectables", son ejemplos: Alivin, Biclin, Eusfocil, Perlutal, Respiciil, Yectamicina, etc.

Los medicamentos con presentación farmacéutica de: Ovulos y Supositorios se colocaron en los anaqueles identificados con su letrero de "Supositorios", son ejemplos: Amigdobis, Canesten V, Metrofur, Sin-sagen, Voltaren, etc.

Los medicamentos con presentación farmacéutica de: Crema, Gel, Pomada y Unguento, se colocaron en los anaqueles identificados con su letrero de "Pomadas" son ejemplos: Aloid, Binerisona, Canesten, Clearasil, Garamicina, Nicotex, Naxon, Termorub, Voltaren, etc.

Los medicamentos con presentación farmacéutica de: Gotas, se colocaron en el anaquel identificado con su letrero de "Gotas" son ejemplos: Afrin, Bonadoxina, Decadrón, Micoestatin, Synalar ótico, Vagina, etc.

Los medicamentos clasificados por la Ley General de Salud como estupefacientes y psicotrópicos se guardarán dentro de una gaveta con los libros correspondientes, bajo llave, son ejemplos de estos: Arenalx, Ativan, Rivotril, Rohypnol, Driestet, etc.

El refrigerador cuenta con un termómetro de -20 grados centígrados a 30 grados centígrados.

Los medicamentos con indicación de "conservarse en refrigeración", se colocaron dentro del refrigerador, son ejemplos de estos: Levadura de Zapata, Vacunas (Tetanol, Seroglobulin) y otros.

Los sueros orales, vitaminados e inyectables se colocaron en un anaquel identificado con su letrero de "sueros", ejemplos de estos: Beclysil, Soluciones Isotónicas, Soluciones Glucosadas, Soluciones de Hartmann, etc.



Las leches en polvo y complementos alimenticios en polvo y líquidos se colocaron en un anaquel con ejemplos de estos: Enfalac, Nan 1, Nan 2, Pre-Nan, SMA, S26, Sobee, Prosobee, Cal-c-Tose, Gevral, Protevit, Sveites, etc.

La farmacia se basa principalmente en el movimiento estudiantil y por lo tanto en sus vitrinas exhibidor están colocados materiales de laboratorio, materiales desechables para uso médico, así como artículos de belleza, de primera necesidad, regalos y dulcería, son ejemplos de estos productos: vasos de precipitado, papel pH, matraces, zapatones, batas, guantes y gorros desechables, todo lo referente a perfumería, cremas, regalos y dulces.

La atención en la farmacia Zaragoza al público en general se está realizando por Químicos Farmacéuticos Biólogos egresados de F.E.S. Zaragoza que además están realizando preparaciones de algunas fórmulas magistrales.

## **RESULTADOS**

## IX. RESULTADOS

La farmacia está ubicada, como se muestra en el dibujo 1, en el anexo del laboratorio L-101 del Edif. L-2 en el Campo 1 de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, la cual se encuentra sobre la Av. Ignacio Zaragoza y esquina con la calle Zacapanitla.

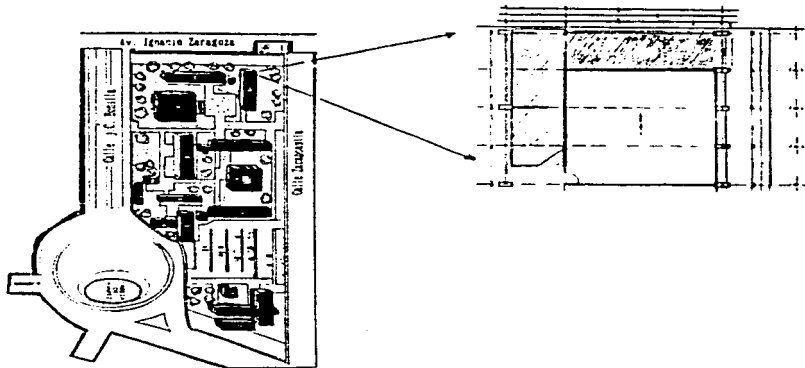
La farmacia cuenta con dos entradas, una es para el personal y la otra es para la atención al público que está orientada hacia el lado Este del edificio L-2, a unos pasos de la entrada principal de la Facultad.

La distribución de áreas de trabajo dentro de la farmacia se hicieron de acuerdo al área interna de la farmacia, que como se observa en el dibujo 2, es en forma de escuadra, en la entrada al público se colocaron dos vitrinas exhibidor pegadas a las paredes de los lados y una vitrina mostrador en la cual se atiende al público, los anaquelos se colocaron a lo largo de las paredes laterales, al fondo se colocó la gaveta de medicamentos controlados y el refrigerador en la esquina, la área restante se dispuso para la rebótica, mesa de trabajo y tarja, el medicamento se colocó en los estantes correspondientes y con la documentación necesaria se realizó la apertura de la farmacia Zaragoza.

Se realizó un reporte de ventas por mes, desde la apertura de la farmacia en diciembre de 1992, hasta diciembre de 1995 como se observa en el cuadro I, se graficaron estos datos, dando como resultado la gráfica I, los datos y la gráfica corresponden a los seis días de la semana, se realizó también un reporte y su gráfica correspondiente de las ventas mensuales de los días sábados, como se observa en el cuadro II y gráfica II.

Dibujo 1

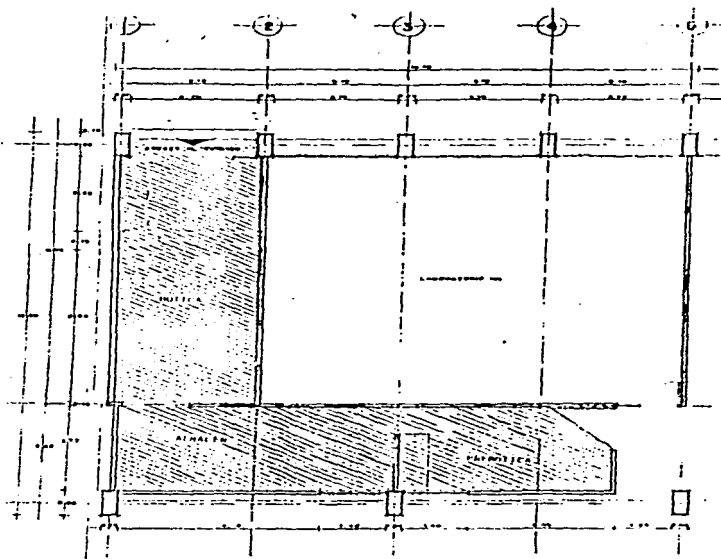
UNAM CAMPUS I ZARAGOZA  
UBICACION DE LA FARMACIA



- |                            |                   |                       |
|----------------------------|-------------------|-----------------------|
| 1. UNAM ZARAGOZA.          | 7. EDIFICIO A-1.  | 13. CAFETERIA         |
| 2. LABORATORIO DE LA UNAM. | 8. EDIFICIO A-2.  | 14. KIOSKO.           |
| 3. EDIFICIO A-3.           | 9. BIBLIOTECA.    | 15. ALMACEN.          |
| 4. EDIFICIO A-4.           | 10. EDIFICIO L-2. | 16. ENTRADA AL CAMPUS |
| 5. ENTERCION Y DIFUSION.   | 11. EDIFICIO L-1  | 17. FARMACIA          |
| 6. EDIFICIO DE GOBIERNO.   | 12. BODEGA.       |                       |

Dibujo 2  
DISTRIBUCION DE AREAS

Distribución de áreas de trabajo de acuerdo a la ubicación y superficie de la farmacia Zaragoza.



## Cuadro I.

## REPORTE DE VENTAS ANUAL DIC. 92 - DIC 95

## VENTA POR MES

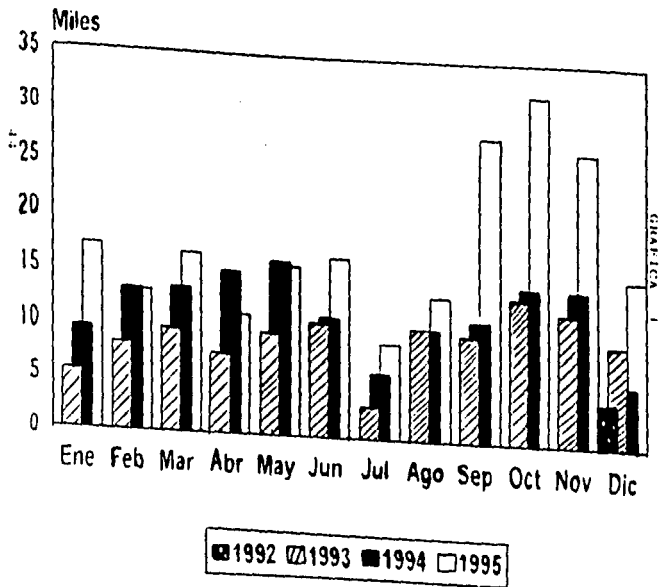
Año. 92		Año. 93		Año. 94		Año. 95	
Mes	Venta	Mes	Venta	Mes	Venta	Mes	Venta
Ene.	_____	Ene.	5586.80	Ene.	9635.10	Ene.	17088.85
Feb.	_____	Feb.	8262.60	Feb.	13201.60	Feb.	12868.45
Mar.	_____	Mar.	9700.15	Mar.	13355.95	Mar.	16480.05
Abr.	_____	Abr.	7434.11	Abr.	14892.50	Abr.	11042.25
May.	_____	May.	8620.54	May.	15911.10	May.	15509.10
Jun.	_____	Jun.	10837.08	Jun.	11089.15	Jun.	16337.45
Jul.	_____	Jul.	3014.15	Jul.	6182.70	Jul.	8841.55
Ago.	_____	Ago.	10438.15	Ago.	10419.88	Ago.	13170.95
Sep.	_____	Sep.	8927.90	Sep.	11344.15	Sep.	28113.20
Oct.	_____	Oct.	13456.70	Oct.	14401.70	Oct.	31856.05
Nov.	_____	Nov.	12321.60	Nov.	14289.15	Nov.	27050.25
Dic.	4260.67	Dic.	9571.80	Dic.	8062.00	Dic.	15413.50

Reporte de ventas de la farmacia Zaragoza anualizadas por mes desde su apertura en Diciembre de 1992 a Diciembre de 1995.

# REPORTE DE VENTAS ANUALIZADA

## DIC. 92-DIC 95

### VENTA POR MES



## Cuadro II.

## VENTA ACUMULADA AL MES DE LOS DÍAS SABADOS

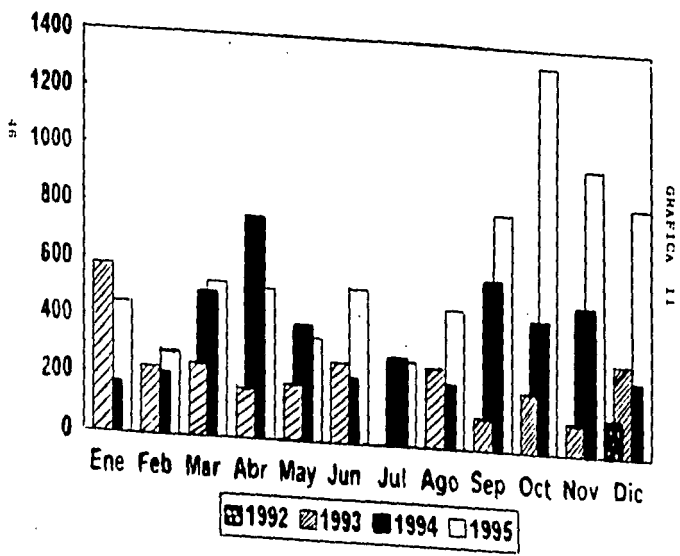
DIC. 92 - OCT. 93

Año. 92		Año. 93		Año. 94		Año. 95	
Mes	Venta	Mes	Venta	Mes	Venta	Mes	Venta
Ene. _____		Ene. 581.70		Ene. 172.40		Ene. 451.90	
Feb. _____		Feb. 225.45		Feb. 209.65		Feb. 284.70	
Mar. _____		Marz. 242.30		Mar. 500.20		Mar. 530.80	
Abr. _____		Abr. 165.00		Abr. 762.40		Abr. 516.70	
May. _____		May. 187.20		May. 396.28		May. 350.20	
Jun. _____		Jun. 269.50		Jun. 222.40		Jun. 532.60	
Jul. _____		Jul. _____		Jul. 289.60		Jul. 282.80	
Ago. _____		Ago. 289.50		Ago. 219.100		Ago. 479.90	
Sep. _____		Sep. 110.45		Sep. 583.05		Sep. 812.30	
Oct. _____		Oct. 204.95		Oct. 454.60		Oct. 1336.60	
Nov. _____		Nov. 107.80		Nov. 511.50		Nov. 988.70	
Dic. 126.080		Dic. 312.70		Dic. 258.80		Dic. 659.30	

Reporte de ventas censuales de los días sabados desde su apertura en Diciembre de 1992 a Diciembre de 1995.



# VENTA ACUMULADA AL MES DE LOS DIAS SABADOS DIC 92-DIC 95



Cuadro III

PREPARACIONES DE FORMULACIONES MAGISTRALES EN LA FARMACIA ZABAGOZA

Preparaciones Magistrales	componentes	número de preparaciones realizadas
Crema	( Vioformo, Vaselina ).	18
Pomada	( Vaselina, Acido Salicilico, Vioformo ).	3
Pomada	( Oxido de zinc, Vaselina, Lanolina ).	3
Polvo	( Oxido de zinc, Acido Borico, Talco ).	1
Loción	( Licor de Hofman, Alquitrán de Hulla ).	2

En el cuadro III, se reportan las preparaciones de recetas magistrales, realizadas por el personal de la farmacia Zaragoza, a partir del 16 Julio de 1993 al 13 Diciembre de 1995.

Cuadro IV.

## VENTA DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO II.

Nombre comercial		Presentación	No de pzas. vendidas
Temgesic	0.3 mg	6 ampollitas	17
Ritalin	10 mg	30 comprimidos	15
Valium	5 mg	25 comprimidos	12
Asenlix	30 mg	60 cápsulas	9
Darvón	65 mg	20 cápsulas	8
Ativán	2 mg	40 tabletas	7
Lexotán	6 mg	30 comprimidos	7
Valium	10 mg	20 comprimidos	5
Lexotán	3 mg	30 comprimidos	5
Rohypnol	2 mg	30 comprimidos	5
Tafil	0.25 mg	30 tabletas	5
Ativán	1 mg	40 tabletas	3
Tafil	0.50 mg	30 tabletas	3
Qual		20 tabletas	2
Rivotril	2 mg	30 comprimidos	2
Alboral	10 mg	36 tabletas	1
Darvón N	33 mg	24 cápsulas	1
Frisium	10 mg	30 comprimidos	1
Halción	0.25 mg	30 tabletas	1

En el cuadro IV se reporta la venta de medicamentos psicotrópicos del grupo II, en la farmacia Zaragoza desde el 14 de Enero de 1983 al 7 de Diciembre de 1985.

## Cuadro V.

## VENTA DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO III.

Nombre comercial	Presentación	No de pzas. vendidas
Ludiomil 25 mg	30 tabletas	21
Tryptanol 25 mg	50 tabletas	13
Solucaps 2 mg	30 capsulas	9
Diestet 1 mg	48 tabletas	8
Alepsal comp.	30 comprimidos	2
Haldol 10 mg	20 tabletas	2
Haldol	gotas	2
Liofindol 1 mg	60 tabletas	1
Ponderex 20 mg	30 tabletas	1
Etilid 50 mg	42 capsulas	1

En el cuadro V se reporta la venta de medicamentos psicotrópicos del grupo III, desde el 8 de Febrero de 1993 al 7 de Diciembre de 1995.

## **DISCUSION DE RESULTADOS**

## X. DISCUSION DE RESULTADOS

Con la finalidad de que la comunidad en general tenga una rápida ubicación de donde se encuentra la farmacia Zaragoza cuando desea adquirir un medicamento o un artículo; se instaló la farmacia Zaragoza, en el anexo del Laboratorio L-101 del Edificio L-2 del campus I de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, el edificio se ubica a un costado de la entrada principal de la Facultad, esta da a la Av. Zaragoza y la esquina de la calle Zacapoaxtla.

En la planeación de áreas de la farmacia, se delimitó una para la instalación de un sanitario con fines de cumplir los requisitos de la Secretaría de Salud. Esto no se llevó a cabo, por contar en el edificio L-2 con sanitarios cercanos a la farmacia y tomando en cuenta la decisión del Verificador Sanitario, el cual aceptó la distancia que existe entre éstos y la farmacia, proponiendo, que a futuro el sanitario se encontrará dentro del inmueble de la farmacia.

Los postes, traberzados, lockers, refrigerador y el material de laboratorio, fueron donados por diferentes departamentos de la F.E.S. Zaragoza (Biblioteca, investigación, laboratorios, y de otros), colocados de acuerdo al Área interna de la farmacia, el medicamento fue colocado de acuerdo a lo propuesto en el método, pero por falta de anaqueles, en un solo entrepaño del anaquel se colocaron varias líneas de medicamentos respetando la continuidad del orden alfabético, la cual no es conveniente por que dificulta la limpieza, el chequeo de la fecha de caducidad, así como la de llevar un correcto stock del medicamento.

En las vitrinas laterales que se encuentran en la entrada de la farmacia, solo se exhiben algunos artículos (regalos, frascos esterilizados, cofias, Zapatos, guantes, vasos de precipitado de diferentes capacidades, asas bacteriológicas), los cuales no llenan las vitrinas observándose vacías, con lo cual el cliente no tiene una variedad de artículos para poder comprar aquel que necesita o le agrade.

Apoyándose en los conocimientos básicos de la carrera sobre todo en las materias referentes a fármacos y medicamentos, la experiencia adquirida en la dispensación de estos y la consulta de literatura afin al medicamento (P.L.M. VADEMECUM, REVISTAS MEDICAS Y FARMACEUTICAS), se está llevando a cabo un Servicio Social a la comunidad en general, en la orientación de un medicamento, así también en proporcionar una orientación de aquellos medicamentos que tienen el mismo principio activo pero que provienen de diferentes laboratorios, con lo cual el paciente-cliente puede escoger, con seguridad, aquel que más le conviene a su economía.

**CUADRO VI**

**Comparación de precios de medicamentos comerciales.**

<b>PRINCIPIO ACTIVO</b>	<b>PRESENTACION</b>	<b>LABORATORIOS</b>	<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	<b>PRECIO VIGENTE</b>
AMPICILINA	500mg.caps x 20	BRISTOL-MYERSEDE SQUIBB DE MEXICO. S.A. DE C.V.	PENTEXYL	\$ 36.27
AMPICILINA	500mg.caps x 20	BAYER DE MEXICO S.A. DE C.V.	BINOTAL	\$ 28.68
AMPICILINA	500mg.caps x 20	MYETH, S.A. DE C.V.	ONMIPEN	\$ 22.74
AMPICILINA	500mg.caps x 21	PROMECO S.A. DE C.V.	PROMECI-LINA	\$ 16.68

Precios vigentes del mes de Junio de 1995.

Como se observa en el cuadro VI, los diferentes precios de medicamentos comerciales con el mismo principio activo, pero de diferentes laboratorios farmacéuticos.

En el tiempo que lleva de servicio la farmacia se ha observado que la venta de algunos medicamentos se incrementa en ciertas temporadas del año, pasando la temporada bajas sus ventas, ejemplos: los jarabes para la tos y gripe, en la temporada de invierno aumentan sus ventas, (Tos para niño y adulto, Vick Jarabe en todas sus presentaciones, Tosalon en todas sus presentaciones, Dimetax, Dimacol, Sekretovital amoxi), en la época de verano se incrementan la venta de los sueros, medicamentos para parásitos, anti-diarreicos (Pedialyte, Flagyl, Metodine, Zentol, Kaopectate, Treda), con esto se puede tener un programa de compra de medicamento por temporada y aprovechar las ofertas de los medicamentos que promueven los laboratorios y proveedores en la temporada.

Así también durante todo el año, otros medicamentos tienen una venta continua, ejemplos: los vitamínicos orales e inyectables, (Tiaminal inyectable, Bedyoceta Tri 50000 inyectable, Viterra Plus cápsulas, Teragran y Minerales cápsulas); analgésicos (Vinasorb, Datal, Syncol, Tabalon, Neomelubrina, Prodolina); Laxantes (Leche de magnesia, Dulcolan, Laxoberon); antiácidos (Melox, Algicón, Ditopax); antibióticos orales e inyectables (Benzetacil inyectable, Binotal, Fosone, Keflex, Pentrexy) y todos los medicamentos clasificados de venta rápida (Sal de Uvas Prot., Pepto Bismol, Duas Nordin, Contax, Mejoval, Aspirina, Caffiaspirina, Disprina), este tipo de medicamento debe de tener un número de piezas tal que no se tengan faltantes para no negarlos cuando los pida el paciente-cliente.

Analizando el cuadro I, de las ventas que ha tenido la farmacia, desde su apertura en Diciembre de 1992 hasta Diciembre de 1995, se observa que las ventas se han incrementado año con año, pero analizando las ventas por mes, de cada año, estas tienen un comportamiento irregular, en los meses de Enero y Febrero las ventas tienden a aumentar, pero en el mes que corresponde al periodo vacacional de Semana Santa, las ventas tienen un ligero descenso, continuando con una alza en los meses de Mayo y Junio, cayendo casi por completo en el otro periodo vacacional que tiene la Universidad, en el mes de Julio; terminando las vacaciones, las ventas comienzan a tener una alza, sosteniéndose estas en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre; tiene otro descenso en el mes de Diciembre, debido al periodo vacacional de fin de año. Con esto se observa que los aumentos y descensos de las ventas de la farmacia, se deben a que el servicio que se presta, está sujeto al periodo de estudios de la Facultad, esto ocasiona que se pierda la función de dar un correcto servicio a la comunidad y también no se puede ver si la farmacia esta siendo redituable a futuro.



Otro problema a que se enfrenta la farmacia, es el horario que tiene los días sábados ( 8:00 a 14:00 ), que corresponde al horario en que la Facultad está abierta. Esto trae consigo que no se de un servicio por más horas, con lo cual las ventas reportadas son bajas, como se observa en el cuadro II, y con lo cual no se tiene una optimización del servicio que se le da a la comunidad.

El personal de la farmacia está surtiendo recetas magistrales con esto se pone en práctica los conocimientos adquiridos en la preparación de un medicamento; como se observa en el cuadro III, de resultados, son pocas las preparaciones magistrales que hoy en día se realizan dentro de una farmacia, comprobando que el medicamento elaborado a granel es sustituido al medicamento que se preparaba dentro de una bótica anteriormente llamada así a la farmacia.

En la farmacia se están vendiendo medicamentos psicotrópicos del grupo dos y del grupo tres de acuerdo a los requisitos que pide la Secretaría de Salud, al realizar todo el procedimiento de venta y compra de éstos, con el correcto manejo y dispensación, se cumple con la responsabilidad que se tiene ante las autoridades sanitarias y con el paciente-cliente.

En cuestión a los artículos de higiene, los de mayor desplazamiento son: los relacionados con la higiene femenina, pañales, pastas y cepillos dentales, preservativos.

Los regalos y juguetes tienen un desplazamiento lento, solamente en días festivos aumenta la venta de éstos artículos, lo cual debemos tener en cuenta las temporadas de venta para exhibirlos en las vitrinas o cambiarlos por otros más novedosos y de temporada para promover el desplazamiento de los artículos.

La farmacia realiza un descuento en medicamentos del 10%, el cual es bajo en comparación a los descuentos que realizan las farmacias de tiendas de autoservicio cercanas a la Facultad, que es de un 20%, esto ocasiona que el paciente-cliente prefiera trasladarse a éstas para la adquisición de los medicamentos, perdiendo la farmacia una venta y un cliente.

## **CONCLUSIONES**

## XII. CONCLUSIONES

Con la apertura de la farmacia dentro de la Facultad de Estudios Profesionales Zaragoza, se ha dado un paso adelante en recuperar una Área en la cual nos desarrollábamos anteriormente como farmacéuticos, al dar un servicio a la comunidad en general en la orientación y adquisición de un medicamento o de un artículo necesario en un momento determinado, para dar el servicio y supervisar cada vez que la necesidad estamos desarrollando en la práctica. Los conocimientos adquiridos en cuestión a la farmacología de un medicamento, así como en apoyarnos en el correcto manejo de la literatura profesional como es el P.M., Bademeum, revistas médicas y científicas con el fin de estar actualizados y orientar al paciente eficientemente en los nuevos medicamentos que salen al mercado.

Al manejar y vender medicamentos del tipo de psicofármacos hemos visto que tan importante es que la persona que funge como responsable de la farmacia así como el auxiliar conozcan todos los procedimientos y requisitos que pide la Secretaría de Salud y la responsabilidad para la compra y venta de los medicamentos, ya que al desconocer estos requisitos podemos incurrir en errores que cueste el cierre del establecimiento y la pérdida de la credencia profesional del responsable.

Los profesionistas que están a cargo de la farmacia deben mantener más relación con médicos que tengan su consultorio cerca de la farmacia para establecer una relación más conveniente farmacéutica, con el fin de tener una mayor comunicación y apoyo en cuanto a los medicamentos que recetan, con lo cual se podría esperar un aumento de pacientes clientes que compran sus medicamentos en la farmacia, para lograr esto se le debe ofrecer al cliente una adecuada atención y un descuento en los medicamentos, similar al que proporcionarían las farmacias de las ventas de autoservicio, con el fin de que el paciente cliente no se traslade a otro lugar para la adquisición de sus medicamentos.

Al tener conocimiento de los procedimientos internos de la farmacia, como son los requisitos de las diferentes instituciones para realizar la apertura de una farmacia, los trámites para abrir un crédito con un proveedor, la contabilidad de las ventas y gastos que ocasiona la farmacia, la experiencia que se adquiere en dispensación de los medicamentos y otros artículos, se puede visualizar que a futuro, con este conjunto de conocimientos, se tenga un trabajo en el cual uno sea responsable y propietario de la farmacia.

Se espera que a futuro la farmacia Zaragoza sea autosuficiente en sus propias necesidades.

# PROPUESTAS

## XII PROPUESTAS

- Con la finalidad de que el público de los alrededores localice con facilidad la ubicación de la farmacia, se propone que se coloque en la parte superior del edificio un letrero luminoso de doble vista.
- Sugerir a las autoridades de la F.E.S Zaragoza, que el horario de servicio al público en la farmacia se amplie, en los fines de semana y en períodos vacacionales se promueva un servicio de atención en estos días.
- Con la participación de las personas que atienden la farmacia boletinar periódicamente el servicio de la farmacia así también realizar promociones y ofertas de medicamentos y artículos por medio de propaganda.
- Sugerir a las autoridades, se agilicen las compras de mercancía y medicamentos, con el fin de mantener un stock real el cual sirva de base para llevar un inventario real y no tener productos parados que no se vendan y faltantes.
- Pedir a las autoridades de la Facultad de Estudios Profesionales Zaragoza, la autorización para la compra de más anaqueles para la colocación correcta del medicamento.
- Realizar la construcción de el sanitario dentro de la farmacia con los requisitos que pide la Secretaría de Salud para uso exclusivo del personal de la farmacia.
- Realizar el montaje de base de datos en la computadora de la farmacia y conectar un lector de código de barras, con este sistema se ayudaría a la farmacia en llevar un control de inventarios, realización de pedidos de acuerdo al movimiento de los medicamentos, transferir pedido vía telefónica, realizar descuentos automáticamente sobre los medicamentos y llevar en paralelo la contabilidad de la farmacia, este sistema lo vende el proveedor Autrey.

# ANEXOS

ANEXO I.

Documentación necesaria para tramitar Declaración de Apertura en la Delegación Política correspondiente

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC



folio \_\_\_\_\_  
fecha \_\_\_\_\_

FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

\* Trámite a realizar

A. Declaración de Apertura	
<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>	
Nombre o razón social: _____	
Domicilio: _____ Calle No. ext. No. int. _____	
Código delegación C.P. Teléfono _____	
R.F.C. _____	Nacionalidad _____
Escritura Constitutiva No. _____ Notario _____ <small>(Solo para socios mercantiles) (No y Escritura Pública)</small>	
<b>DATOS DEL REPRESENTANTE (EN SU CASO)</b>	
Nombre _____	
Poder Notarial No. _____ Notario _____ <small>(No y Escritura Pública)</small>	
R.F.C. _____	
<b>DATOS DEL INMUEBLE</b>	
Ubicación: _____ Calle No. ext. No. int. _____	
Código C.P. Teléfono a. particular o negocio (no) _____	
<b>CROQUIS DE LOCALIZACIÓN</b>	
<p>Trámite a realizar en el caso que aplica la inscripción o cancelación de los datos relativos a este establecimiento que por su naturaleza de fondo o forma, modifica de los datos inscriptos y otorgados, así como la inscripción en materia de bienes (ELABORAR A MANERA DE PLAN)</p>	

## Formato de Declaración de Apertura

DECLARACION DE APERTURA	
1 Denominación del establecimiento mercantil _____	
2 Giro o Grupos _____ (Señalando el número de meros a cubrir por giro)	
3 Según Constancia de Zonificación # _____ con fecha _____ expedida por el Registro del Programa Director de Desarrollo Urbano, el predio en que se ubicara el establecimiento mercantil, por el que se presenta esta declaración de apertura se encuentra ubicado en zona _____ en donde el uso pretendido aparece como _____ (Anexa: copia simple)	
En caso de ser uso condicionado, la licencia de uso de suelo fue tramitada ante _____ de fecha _____ asignándole el número _____ (Anexa: copia simple)	
4 Aviso de apertura ante autoridad sanitaria # _____ de fecha _____ (Anexa: copia simple)	
5 Datos que acreditan el derecho de uso de inmueble	
a) Título de propiedad No _____ Notario No _____	
b) Nombre del arrendador o comodante _____ (Anexa: copia simple)	
6 Permiso de la Secretaría de Gobernación para dedicarse a la actividad solicitada _____ (solo solicitantes extranjeros Anexa: copia simple)	
7 Anexar copia simple de identificación de solicitante si es persona física o del representante legal tratándose de persona moral	

**MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS SON CIERTOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE AL HABER DECLARADO CON FALSEDAZ CUALQUIER DATO, SE ME SANCIONARA CONFORME A LO QUE DISPONGAN LAS LEYES Y CODIGOS APLICABLES**

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

**NOTA:** Los establecimientos mercantiles que no requieran licencia de funcionamiento podrán iniciar operaciones una vez presentada la declaración de apertura ante la delegación.



**Formato de Verificación del Visto Bueno por la Delegación.**

REV

VISITA DE VERIFICACION DE GIROS MERCANTILES No.

D.A. Fol. 445/35

C. \_\_\_\_\_ EN SU CARACTER DE VERIFICADOR  
FECHA \_\_\_\_\_ FOLIO No. \_\_\_\_\_  
VI. OBSERVACIONES QUE TIENE QUE CUMPLIR EL RESPONSABLE:  
"Si Procede"  
CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE MARCA  
EL REGLAMENTO EN VIGOR

VII. OBSERVACIONES Y/O MANIFESTACIONES DEL RESPONSABLE

VIII. HORA DE TERMINACION DE LA VERIFICACION:

FECHA:

IX. FIRMAS:

Previa lectura y ratificación de contenido de este acta, firman para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. La persona que atendió la verificación, recibió copia de la visita y además recibió en este acto, copia de la notificación

EL INTERESADO

EL SUPERVISOR

NOMBRE Y FIRMA

JUAN CARLOS VILLALBA  
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

TESTIGO

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

GIROS MERCANTILES

ANEXO 2.

COORDINACION GENERAL DE REORDENACION URBANA Y PROTECCION ECOLOGICA

CIUDAD DE MEXICO DDF



REGISTRO DEL PLAN DIRECTIVO PARA EL MANEJO AMBIENTAL URBANO D.M.P.

CONSTANCIA DE ZONIFICACION DE UNO DEL SUELO

CONSTANCIA DE ZONIFICACION DE UNO DEL SUELO No. 10411-93

UBICACION DEL PRECISO o MANIFIESTA Calle No. 10411-93

El presente Plan de Manejo Ambiental para el lote con número catastral de 10411-93, emitido para el terreno...

Ubicación Máxima Permitida Información Máxima Permitida

Clasificación en la tabla de usos urbanos

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION

- 1. Que el Constructivo o terreno sea independiente de los lotes del No. 10411-93 y No. 10411-94...

DICTAMEN No. 10411-93 Ciudad de México DDF

ESTE FOLIO NO DEBE ABOLITARSE

ANEXO 3.

Formato de solicitud para Licencia Sanitaria ante Secretaría de Salud.



SECRETARIA DE SALUD  
SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA

<p><b>DATOS DEL PROPIETARIO</b></p> <p>NUMERO DE LICENCIA PREVIAMENTE OBTENIDA Y NOVEDAD _____</p> <p>TITULO _____</p> <p>DOMICILIO CALLE, NO. Y CALLEJA _____</p> <p>COLONIA _____ Z.P. _____ CODIGO POSTAL _____</p> <p>DELEGACION POLITICA O MUNICIPIO _____ LOCALIDAD _____</p> <p>INTERCOMUNICACION _____ TELEFONO _____</p>	<p><b>PARA USO EXCLUSIVO DE LA S.S.A.</b></p> <p>TIPO DE ESTABLECIMIENTO _____</p> <p>ESTAB. M <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> _____</p> <p>TRAMITE M <input type="checkbox"/> E <input type="checkbox"/> _____</p> <p>PRESENTARSE A CONOCER EL RESULTADO DE SU TRAMITE EL DIA _____</p>								
<p><b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b></p> <p>NUMERO _____</p> <p>TITULO _____</p> <p>DELEGACION POLITICA O MUNICIPIO _____ CLASE _____</p> <p>ENTRE _____ CALLE _____ Y _____ CALLE _____</p> <p>Z.P. _____ CODIGO POSTAL _____ LOCALIDAD _____ CLASE _____ TELEFONO _____</p> <p>INTERCOMUNICACION _____ HORARIO DE FUNCIONAMIENTO _____</p>	<p>DOMICILIO CALLE, NUMERO Y CALLEJA EXTERIOR E INTERIOR _____</p> <p>COLONIA _____</p> <p>CLASE _____</p> <p>FECHA DE INICIO DE OPERACIONES _____</p>								
<p><b>ACTIVIDADES DEL ESTABLECIMIENTO</b></p> <table border="1" style="width: 100%; height: 100px;"> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> </table>									
<p><b>DOCUMENTOS ANEXOS</b></p> <p><input type="checkbox"/> ALTA ANTE LA SHCP _____ OTROS _____</p> <p><input type="checkbox"/> CERTIFICADO SANITARIO _____</p> <p><input type="checkbox"/> TARJETA PERFORADA _____</p> <p><input type="checkbox"/> FORMA DEL TRAMITE ANTERIOR _____</p> <p><input type="checkbox"/> OTROS _____</p>	<p>SELLO DE RECIBIDO _____</p> <p>NUMERO Y NOMBRE DEL PROPIETARIO _____</p>								

ANEXO 4.

Requisitos Físicos, de mobiliario y de Personal ante Secretaría de Salud

Hoja 1.



SERVICIO DE SALUD PÚBLICA EN EL D.F.  
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA

DEESA. R/VI

REQUISITOS INDISPENSABLES PARA:

ESTABLECIMIENTO	Nº DE REQUISITOS
A) FARMACIAS O BOTICAS ALOPATICAS	(1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 37, 38 UNICAMENTE SELLOS)
B) FARMACIAS O BOTICAS ALOPATICAS CON PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES Y OFICINALES	(1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 Y 27)
C) FARMACIAS HOMEOPATICAS	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27 Y 28)
D) DROGUERIAS *	(MISMOS QUE EL INCISO B)
* PARA LAS FINES DE PRESENTE DIRECTIVO, SE ENTIENDE POR DROGUERIA EL ESTABLECIMIENTO DESTINADO AL ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION Y VENTA DE MATERIAS PRIMAS PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISTINTOS, HOMOLOGOS Y PERIFERIA, ASIMISMO COLAJANTES Y PRENCIAS PARA COMESTIBLES Y BEBIDAS UTILES, FIBRES, INSTRUMENTAL Y CRISTALERIA PARA EL EJERCICIO DE LA MEDICINA Y DE LA QUIMICOFARMACIA.	

NOTA: LOS NUMEROS SEÑALADOS A LA DERECHA CORRESPONDEN A LOS REQUISITOS QUE USTED DEBE CUMPLIR, CONSULTE LA LISTA ADJUNTA.

## Requisitos ante Secretaría de Salud.

Hoja 2.

DIRESA. RIM2

### 1. CONDICIONES FISICAS DEL LOCAL

1. LOS PISOS, MUROS Y TECHOS DEBEN SER DE MATERIAL IMPERMEABLE E INCOMBUSTIBLE, DEBEN CONSERVARSE EN BUEN ESTADO Y ESTAR PERMANENTEMENTE ASEADOS.
2. LA INSTALACION ELCTRICA DEBE MANTENERSE OCULTA Y ENTUBADA Y NO PRESENTAR RIESGO DE CORTO CIRCUITO.
3. EL ESTABLECIMIENTO DEBE ESTAR SUFICIENTEMENTE ILUMINADO Y VENTILADO.
4. EL LOCAL NO DEBE TENER COMUNICACION DIRECTA CON HABITACIONES NI CON OTROS ESTABLECIMIENTOS INCOMPATIBLES, NO SE USARA COMO HABITACION O DORMITORIO NI CONTARA CON OBJETOS AJENOS AL FUNCIONAMIENTO.
5. EL ESTABLECIMIENTO CONTARA CON LAS AREAS DE: ATENCION AL PUBLICO, DESPACHO Y SERVICIOS SANITARIOS COMUNICADAS ENTRE SI Y BIEN DELIMITADAS.
6. ADEMAS DE LAS AREAS SEÑALADAS EN EL INCISO (5) CONTARA CON REBOTICA.
7. LOS SERVICIOS SANITARIOS DEBEN ESTAR UNICADOS EN LOCAL INDEPENDIENTE, CONTAR CON LAVABO, JABON, TOALLAS DESECHABLES Y BOTE DE BASURA CON TAPA, ESTAR PERMANENTEMENTE ASEADOS Y EN BUEN ESTADO, NO DEBEN USARSE COMO BODEGA.
8. DEBE PRESENTAR CROQUIS DE DISTRIBUCION.
9. DEBE EXHIBIR ROTULOS CON EL NOMBRE DEL RESPONSABLE Y HORARIO DE ASISTENCIA.
10. DEBE PRESENTAR CONSTANCIA DE FUMIGACION PRACTICADO DENTRO DE LOS ULTIMOS 6 MESES.
11. MUEBLARIO Y EQUIPO
11. DEBEN CONTAR CON SUFICIENTE ARMAZONES, MOSTRADORES O ANAQUELES DE MATERIAL INOXIDABLE EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y LIMPIOS.
12. DEBE TENER GAVETA CON LLAVE PARA GUARDAR LOS MEDICAMENTOS CONTROLADOS.
13. DEBE TENER REFRIGERADOR QUE CUENTE CON TERMOMETRO EN SU INTERIOR.
14. LA BODEGA CONTARA COMO MINIMO CON:

- |   |  |
|---|--|
| MESA DE TRABAJO                         | • VERDADERO  |
| • BALANZA GRANATARIA CON MARCO DE PESAS | • UN MORTERO DE BIZCOCHIO O PORCELANA DE 8 CM. DE DIAMETRO                             |
| • UNA ESPATULA DE ACERO INOXIDABLE      | • BALAZ, TINTURA, EXTRACTOR, FLUIDOR, ETC.   |
| • FRASCOS                               | • FRASCOS OOTERO   |
| • UNA PROBETA GRADUADA DE 100 ML        | • SUFICIENTES ENVASES ADECUADOS CON LAS DEBIDAS ETIQUETAS (DETALLADOS EN EL FORTORJO). |

**Requisitos ante Secretaría de Salud.**

**Foja 3.**

**DIRESA. 1137**

15. DEBE CONTAR CON LIBRO DE CONTROL DE ESTUFECIENTES DERIVAMENTE AUTORIZADOS
16. DEBE CONTAR CON LIBRETA PUNJADA (COPIADOR DE RECETAS) DERIVAMENTE AUTORIZADO POR LA S.S.A.
17. DEBE CONTAR CON FARMACOPEA (ULTIMA EDICION)
18. DEBE TENER COPIADOR DE RECETAS DERIVAMENTE AUTORIZADO Y CONTAR CON EL MANUAL DE FARMACIA HOMEOPATICA.
19. DEBE TENER CON FRASCOS PARA DISPENSACION DE PRODUCTOS SENCILLOS Y MIXTOS
20. DEBE TENER (CON APILAS), ETIQUETAS Y MARQUETES (CON EL NUMERO DE LA FARMACIA DEL RESPONSABLE)
21. DEBE CONTAR CON NOTE PARA BARBURA EN CADA UNA DE LAS AREAS

**III REQUISITOS DEL PERSONAL.**

22. EL PERSONAL DEBE MANTENERSE AFIADO EN SU PERSONA Y PUNTA BATA O FILIPINA.
  23. CONTARA CON RESPONSABLE AUTORIZADO POR LA S.S.A. (REQUISITO: PROFESIONAL FARMACEUTICO, QUIMICO, MEDICO O BIOLOGO) EL AUXILIAR DEL RESPONSABLE PUEDE SER TITULADO O PASANTE DE LAS PROFESIONES SEÑALADAS
  24. CONTARA CON RESPONSABLE AUTORIZADO POR LA S.S.A. (REQUISITO: MEDICO HOMEOPATA).
- IV. RECOMENDACIONES**
25. DEBE TENER MARQUETES CON SIMBOLOS "CALAVERA", "MEDICAMENTO PELIGROSO" O "VENENOSO" (BAJO CUSTODIA Y LIBRO DEL RESPONSABLE).
  26. NO DEBE TENER PARA LA VENTA PRODUCTOS DEL SECTOR SALUD, NI MUESTRAS MEDICAS, NO DEBE TENER PRODUCTOS VENCIDOS.
  27. LOS PRODUCTOS QUE REQUIERAN REFRIGERACION DEBEN PERMANECER A UNA TEMPERATURA ENTRE 0° Y 5° C. (CURSOS, VACUNAS, FERMENTOS, ETC.)
  28. NO DEBE TENER PRODUCTOS CONTROLADOS LA FARMACIA HOMEOPATICA.

ANEXO 5.

Formato de la Secretaría de Salud para la autorización de Responsable y Auxiliar de Responsable.



SECRETARÍA DE SALUD  
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA

No. \_\_\_\_\_  
USO  
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA

SOLICITUD PARA AUTORIZACIÓN DE RESPONSABLE <input type="checkbox"/>		AJUDILAR DE RESPONSABLE <input type="checkbox"/>	
O TÉCNICO <input type="checkbox"/> DE:			
C. DIRECTOR DE REGULACIÓN SANITARIA P R E S E N T E:			
PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO			
_____			
MUNICIPIO CALIF. NO. Y LITERAL _____			
SECCIÓN _____			
CALLE _____			
TELÉFONO _____			
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
_____		R.F.C. _____	
EMPRESARIO Y SUPO. SOCIAL _____		LEYES _____	
MUNICIPIO CALIF. NO. Y LITERAL _____		MAGISTERIO _____	
ENTRADA _____		CALLE _____	
SECCIÓN _____		C.P. _____	
TELÉFONO _____		TELÉFONO _____	
USO DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA			
LICENCIA No. _____	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	FECHA DE VENCIMIENTO _____	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
VIGENTE		REVALUACIÓN	FECHA DE TRÁMITE _____
ME PERMITE SOLICITAR ANTE ESTA DIRECCIÓN SE AUTORIZA PARA FUNCIONAR COMO RESPONSABLE <input type="checkbox"/>			
AJUDILAR <input type="checkbox"/> O TÉCNICO <input type="checkbox"/> DE MI ESTABLECIMIENTO ANTES CITADO A:			
R.F.C. _____			
NOMBRE _____		LETRAS _____	
Y TÍTULO _____		CARRERA POR _____	
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA		DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA	
BORARIO DE ASISTENCIA DEL RESPONSABLE <input type="checkbox"/>			
AJUDILAR <input type="checkbox"/> O TÉCNICO <input type="checkbox"/>			
DE: _____ A: _____			
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD			
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO		NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE AJUDILAR O TÉCNICO	
		ACUSE DE RECIBO	
MEXICO, D.F., A _____ DE _____ DE 199__			
USO DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA			

Requisito para Secretaria de Salud.



# SERVICIOS ROMA

MARIA ROSALES LANDAVERDE  
**TODO PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN GRAL.  
 Y EQUIPO CONTRA INCENDIO**

FACTURA  
 N<sup>o</sup> 2845

CALLE 29 N<sup>o</sup> 40 COL. OLIVAR DEL COMDE N<sup>o</sup> 8100.  
 DEL ALVARO OBREGON P.O. BOX 27400  
 TEL. 502 82 20 502 27 83 502 81 22 502 81 71 FAX 502 81 82

México, D.F., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 199\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

R.F.C. \_\_\_\_\_



LA PRODUCCION Y LA DISTRIBUCION DE ESTE COMPONENTE CONTIENE UN ERROR EN EL DISEÑO DE LA PRODUCCION DE ESTE

Cantidad	Descripción	Precio	Importe
1	<p>Un tratamiento contra insectos rastreros y roedores.</p> <p>A base de productos Piretroides, Piretrinas Naturales y Anticoagulantes, productos ligeramente tóxicos.</p> <p>Áreas tratadas: Las estratégicas del establecimiento.</p> <p>Resp. Técnico: C. Ing. Candelario Aparicio.</p> <p>Lic. Sanit. Fed.: 92-113</p>		\$

R.F.C. ROMA 811229 PUR. Cta. IVA. N<sup>o</sup> 1285156 CAM. COM. N<sup>o</sup> 11085 LIC. SANTARRIA FED. 92-113  
 MIEMBRO N<sup>o</sup> 70 DE LA ASOC. DE CONTROLADORES DE PLAGAS DEL ANH-UMC A.C.  
 MIEMBRO N<sup>o</sup> 172 DE LA ASOC. NAL. DE CONTROLADORES DE PLAGAS URBANAS A.C.  
 DEBIDO A ESTOS PAGAREMOS RECONDICIONALMENTE AL ORDEN DE SERVICIOS ROMA LA CANTIDAD DE

SUBTOTAL	NS
IVA	
TOTAL	NS

RECIBI DE CONFORMIDAD

RECIBI DE CONFORMIDAD  
 FOLIO 1285156 CAM. COM. N<sup>o</sup> 11085 LIC. SANTARRIA FED. 92-113  
 MIEMBRO N<sup>o</sup> 70 DE LA ASOC. DE CONTROLADORES DE PLAGAS DEL ANH-UMC A.C.  
 MIEMBRO N<sup>o</sup> 172 DE LA ASOC. NAL. DE CONTROLADORES DE PLAGAS URBANAS A.C.  
 DEBIDO A ESTOS PAGAREMOS RECONDICIONALMENTE AL ORDEN DE SERVICIOS ROMA LA CANTIDAD DE



ANEXO 6.

Inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público



FOLIO  
00636250  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

CLAVE DE REG. FLD. DE CONTRIBUYENTE

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C.

LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE DA A CONOCER EL REGISTRO FISCAL DE CONTRIBUYENTES QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

CLAVE DEL A.F.C.  
CIRCUNSCRIPCIÓN REGIONAL HACIENDARIA (C.R.H.)  
ACTIVIDAD

SITUACIÓN DE REGISTRO

FECHA DE INSCRIPCIÓN

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

027096  
1992/07/10/000

OBLIGACIONES

CLAVE

DESCRIPCIÓN

FECHA ASIG.

FECHA PAGA

TRÁMITES EFECTUADOS

FECHA DE PRESENTACIÓN

FORO DEL TRÁMITE

INSCRIPCIÓN

MÉXICO, D.F. A 03 DE OCT. DE 1994

00007410261891

ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION  
DEL CENTRO DE D.F.

C.P. RAUL MADRIGAL SANCHEZ

## **BIBLIOGRAFIA**

### XIII. BIBLIOGRAFIA

- 1) Juan Fco. Sanchez Ruiz, Valentin Islas Perez. Breve historia de la Farmacia en México y en el mundo. México, D.F. 1982.
- 2) Alberto Garcia Valdes. Historia Médica. Ed. McGraw-Hill. España 1987: 52-54.
- 3) Francisco Guerra. Historia de la Medicina. Ed. Norma. Madrid España, 1982: 62-64.
- 4) Francisco Mendez Oteo. Historia de la Medicina. Ed. Libreria de Medicina. México D.F. 1984: 56-57.A
- 5) Enciclopedia Universal Ilustrada. Europea-Americana. vol 23: 377-280.
- 6) Dr. A. Rosalio David. Historia de las Civilizaciones Ed. 1981: 159-161
- 7) Ley General de Salud de los Estados Unidos Mexicanos. 7a ed; Ed Porrúa. México, 1991.
- 8) Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos. Quinta ed. Secretaría de Salubridad y Asistencia. México. 1992.
- 9) PLM Libro de Especialidades Farmacéuticas. México. 1995.
- 10) Kairos, Revista Farmacéutica. año 1. No. 2, 3, 5, 8, 10, 11, 12 ; año 2 No. 13, 14, 15, 17, 18, 20, 22, 23. México. 1992.
- 11) Ambito Farmacéutico. Año III, No 12. México. 1986.
- 12) Farmacia actual. año V, No. 52. México 1990.
- 13) Contacto Bayer. Nueva Epoca, No. 2. México 1992.
- 14) Contacto Bayer. Nueva Epoca, No. 3. México 1992.
- 15) Correo Farmacéutico Autrey. año XLIII, No. 88. México 1983.
- 16) El papel del farmacéutico en el sistema de la salud, Informe de un grupo de consulta de la OMS. Nueva Delhi. Diciembre 1988: 13-16.

- 17) Rogelio Quintanar P., Ernesto Pacheco Pérez, Manual del Taller de introducción a la operación de la farmacia. México D.F. 1993.
- 18) Hojas de indicaciones y requisitos necesarios para la autorización de la licencia sanitaria por parte de la Secretaría de Salud.
- 19) Formatos y requisitos reglamentarios para la apertura de la farmacia, ante la delegación política correspondiente.
- 20) Hoja de requisitos de Protección civil, para adquirir el visto bueno en la delegación política.
- 21) Formato para los requerimientos fiscales y responsabilidades fiscales, en tesorería para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.